



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

INFORME DE ACTIVIDADES MAYO-2025 PRESIDENCIA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE MAYO DE 2025 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL O. MORENO V., PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

ASOCID-ECUADOR

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE MAYO DE 2025 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

A. ANTECEDENTES.-

1. Acta Nro. 01-2025 Sesión Ordinaria-Asamblea General 17-FEB-2025.
2. Acta Nro. 02-2025 Sesión Ordinaria-Asamblea General 20-FEB-2025.
3. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
4. Informe mensual mes de enero- 2025
5. Informe mensual mes de febrero- 2025
6. Informe mensual mes de marzo- 2025
7. Informe mensual mes de abril- 2025
8. Comunicaciones periódicas. (12-15)
9. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

B. ANÁLISIS.-

1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-

a. Sobre las gestiones de la presidencia. -

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) "INFORMANDO No. 12-2025

Quito, 30-ABR-2025

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de abril 2025.

Estimados socios de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL ABRIL DE 2025, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Link:

<https://www.asocid-ecuador.com/wp-content/uploads/2025/04/INFORME-MENSUAL-ASOCID-ECUADOR-30ABR2025.pdf>

Esta presidencia agradece el apoyo académico recibido por los miembros del Foro de Expertos de la asociación que dan realce al debate y a la discusión de todos los temas de actualidad que refieren a la seguridad y defensa.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

2) La ASOCID-ARGENTINA en acción.

Agradezco a mi estimado general Julio Hang por compartir el resumen de las noticias del mes de Abril de 2025 del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos de Argentina.

Saludos afectuosos,
LA PRESIDENCIA
ASOCID-ECUADOR

3) La ASOCID-ECUADOR en acción.

Nuestro socio honorario Sr. Grae. Paco Moncayo Gallegos, nos comparte un artículo de mucho interés relacionado a: POLÍTICA, GUERRA Y ESTRATEGIA.

<https://www.asocid-ecuador.com/wp-content/uploads/2025/05/POLITICA-GUERRA-Y-ESTRATEGIA.pdf>

Siendo un tema que abarca el debate que estamos llevando a cabo sobre la Estrategia de la Seguridad Nacional, Estrategia Nacional o Gran Estrategia (nivel de conducción política de la guerra) y su relación 'jerárquica' con la Estrategia Militar (nivel de conducción militar), el arte operacional y la táctica, se sugiere como LECTURA RECOMENDADA el documento antes referido, cuyas CONCLUSIONES descritas por el autor son las siguientes:

"Las relaciones entre la política y la guerra han sido siempre complejas y controversiales; en más de una ocasión, han ocasionado derrotas costosas para los países. Posiblemente el ejemplo más vívido fue el de Hitler desoyendo a sus generales y desconfiando de ellos. Es importante, por lo mismo, que exista una fluida y transparente relación entre la conducción política y la militar. El político, del mismo modo que escucha al médico en determinados diagnósticos de salud social, como en el caso de las pandemias, debería escuchar a los profesionales militares y policiales, expertos en estas materias.

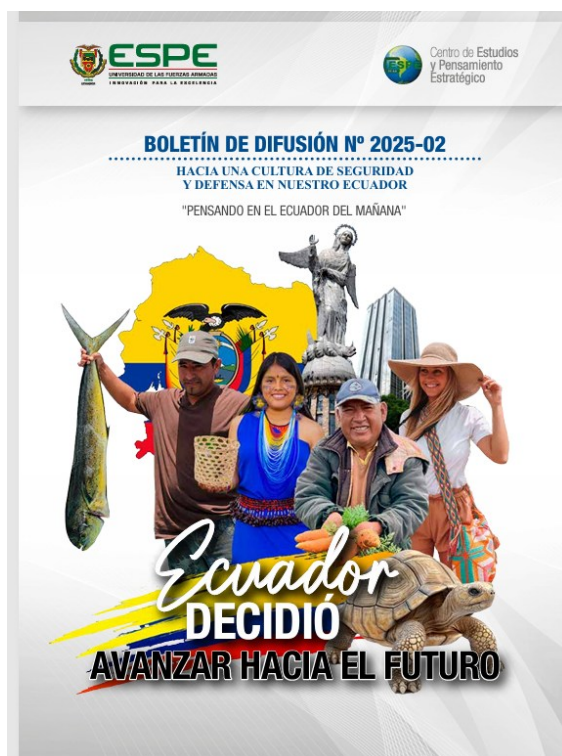
Es importante que personajes políticos estudien temas de la conducción política y estratégica y mejor si lo hace junto con los militares y policías, para que se creen lazos de confianza. En países vecinos, políticos, diplomáticos se preparan junto a los responsables de la seguridad para enfrentar con éxito posibles crisis de seguridad. El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) fue creado para este fin, pero su razón institucional se ha desnaturalizado. Del mismo modo, es sorprendente que en cursos de alto nivel como los que se desarrolla en la Academia Militar de Defensa Conjunta (ADEMIC), no estén presentes políticos y diplomáticos, juntos con militares y policías.

Los dramáticos cambios experimentados por la humanidad con el cambio de siglo obligan a una permanente actualización de la doctrina y los planes sobre seguridad. Como se ha analizado en este trabajo, luego del fin de la guerra fría, Estados Unidos comenzó a preparar a sus fuerzas armadas para guerra cortas, de alta tecnología y con bajas mínimas; cuando tuvieron que enfrentar a las nuevas guerras, fueron sorprendidos por su débil capacidad de reacción y preparación. Los comandos de investigación y doctrina, tanto como los centros de estudio de temas de seguridad, tienen una gran tarea laboratorios que son para la generación de nuevas doctrinas o la actualización de las existentes."

Saludos afectuosos,
General Oswaldo Moreno
PRESIDENTE
ASOCID-ECUADOR

4) AGRADECIMIENTO:

Se agradece al señor Crnl. (S.P.) Marcelo Romero, director del Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE-, por compartir el boletín de difusión 2025-2.



Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

ASOCID-ECUADOR

5) ENTREVISTAS:

<https://x.com/bsanmiquel/status/1925041854464045455?s=48&t=f5Ee6MrX3y-KqebJqrGKbA>

NOTICIAS
OMC

7 DE MAYO DEL 2025
MIÉRCOLES

Ing. Antonio Tramontana.
EXPERTO EN ESTUDIO DE MARKETING Y CONSULTORÍA POLÍTICA.
Temas: La euforia del triunfo se topa con la pobreza del chiro y del Estado, ¿qué hacer y por donde empezar? ¿La producción petrolera cae en picada, falló la entrega de Sacha mientras se cierra el Yasuní, ¿cómo mejorar el panorama? Necesitábamos lluvias por el estiaje, llegaron y provocaron destrozos, ¿cómo superarlos?
Hora: 07H00

Dr. Byron Sanmiguel Marín
EXPERTO EN SEGURIDAD Y ANALISTA POLÍTICO.
Temas: Los cambios en los mandos militares y policiales, ¿reflejan la falta de resultados en la guerra contra los narco terroristas? Limpiar de corrupción a la Policía Nacional y el pase de más de dos cientos oficiales, ¿dice de la contaminación policial con los GDO?
Hora: 07H30

@omcnoticias

OMC
NOTICIAS

Msc. Orlando Murillo Carvache
Conductor – Entrevistador

6) SALUDO POR EL DÍA DE LA MADRE

Estimadas socias y amigas de la ASOCID-ECUADOR:

Esta presidencia presenta el saludo afectuoso a todas sus socias y amigas de nuestra asociación al celebrar con regocijo el Día de la Madre.

Como una costumbre casi universal, el segundo domingo de mayo, se festeja a la mujer que a diario solo piensa en el bienestar y felicidad de sus hijos. Esa voluntad inagotable y omnipresente es reconocida y gratificada por sus herederos que aprecian esa fortaleza como la energía divina que protege y ayuda.

Cómo no reconocer en nuestra asociación, a las madres que, dejando a un lado sus obligaciones naturales están pendientes por el devenir de los quehaceres académicos de sus asociados.

A todas las madres que acompañan en vida o desde el cielo el camino cierto de sus hijos se les desea un ¡FELIZ DÍA DE LA MADRE..!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

7) SENTIDO PÉSAME:

A nombre de la ASOCID-ECUADOR, presento mi sentido pésame a los familiares y amigos de nuestros compañeros de armas caídos en el cumplimiento de su misión.

¡Qué en paz descansen..!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

8) AGRADECIMIENTO:

Muchas gracias por compartir el artículo: "LOS COMANDANTES" y publicado en el Diario La Hora, mi estimado general Paco Moncayo.

A eso, hay que sumar las decenas de generales y almirantes que han abandonado la institución militar por rencillas netamente personales ajenas al comportamiento profesional y académico.

Es ahí, donde aparece el estigma de la desinstitucionalización vista en las FF.AA y Policía Nacional en el Ecuador.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

9) INFORMANDO Nro. 13-2025

Quito, 16-MAY-2025

Asunto:

Conformación de Comisión de alto nivel para la refundación de la Seguridad Nacional.

Estimado socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

La fragilidad doctrinaria del sistema de seguridad integral en el Ecuador ha puesto en apuros a la gobernabilidad, la paz y el orden constituido en nuestro país.

La ASOCID-ECUADOR reunidos en un Foro de Expertos en sesión permanente desde el 23 de marzo de 2020, ha monitoreado a diario la inseguridad, sus causas y sus consecuencias.

Los socios y amigos de esta asociación, hemos coincidido que hay que refundar la doctrina de la Seguridad Nacional y actualizarla de acuerdo a las nuevas tendencias regionales y mundiales.

El próximo 6 de septiembre del presente, estaremos cumpliendo siete (7) años como asociación legalmente constituida por el Estado ecuatoriano y dentro del programa aniversario, la directiva y la Asamblea General ha aprobado la elaboración de una edición especial de la Revista Interamericanos la misma que abordará los siguientes temas:

- La Estrategia de la Seguridad Nacional y sus tendencias actuales.
- Proyecto de Código Orgánico de Seguridad Nacional.
- Libro de la Defensa Nacional.
- Libro de la Inteligencia Nacional.
- Libro de la gestión de riesgos y emergencias.
- Libro de la Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- Libro de la Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
- Metodología para la elaboración del Plan de Seguridad Nacional.
- Conducción Política y Estratégica de la Seguridad Nacional.
- Otros temas afines.

Las personas que deseen participar con sus artículos o que quieran ser parte de una Comisión de Alto Nivel para la refundación de la Seguridad Nacional deberán ponerse en contacto por interno con la presidencia de la ASOCID-ECUADOR.

WhatsApp:

+593 99 866 0726

Esperando tener la acogida patriótica y voluntaria de los socios y amigos de nuestra asociación, quedo a su entera disposición.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

— Felicitaciones apreciado Oswaldo. Es lo que hoy la Patria necesita, actitudes propositivas. Sacar la seguridad del debate politiquero al espacio del análisis técnico y científico.

General Paco Moncayo

— Es inminente presentar las reformas a la Constitución sobre la seguridad y defensa.

De ahí que, el proyecto “Código Orgánico de la Seguridad Nacional” con sus cinco libros propuestos, podría ser una alternativa de solución que permita entender bien el Concepto Estratégico Nacional y sus planes respectivos.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

10) CAPACITACIÓN

El Director del Colegio Interamericano de Defensa les extiende una cordial invitación a una valiosa capacitación en línea sobre LinkedIn este próximo 21 de mayo de 2025 de las 1700 a las 1800 horas tiempo de Washington D.C.

La capacitación será en inglés, pero se contará con interpretación en español y portugués.

Como ustedes saben LinkedIn es una red social orientada al uso empresarial, a los negocios y al empleo. Partiendo del perfil de cada usuario, quien libremente revela su experiencia laboral además de sus destrezas, la web pone en contacto a millones de empresas y empleados.

Esta capacitación les ayudará a mejorar su perfil profesional, conectar con otros profesionales y buscar oportunidades laborales, pero sobre todo mantener el contacto con su Colegio.

Por lo cual recomendamos previo a esta capacitación, abran una cuenta de LinkedIn a fin de que se familiaricen con la misma.

El curso se impartirá en una plataforma virtual de fácil acceso (Vía ZOOM) y tendrán acceso de forma libre todos nuestros queridos exalumnos y personal que ha laborado en el Staff.

Esperamos que esta oportunidad les sea de gran utilidad para su desarrollo profesional, aprenderemos juntos a sacarle el máximo provecho a esta poderosa herramienta.

No duden en participar...esperamos verlos en línea.

El enlace será el siguiente:

<https://zoom.us/j/99304878188>

993 0487 8188.

Zoraya Alas

11) AGRADECIMIENTO

Muchas gracias mi estimado general Paco Moncayo por compartir la última producción de la Academia Nacional de Historia Militar: El mar en la historia del Ecuador, un documento que debe ser revisado para el análisis que corresponda.

Saludos afectuosos,
General Oswaldo Moreno

b. De la Comisión económica.-

1) De las aportaciones. -

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 31 de mayo de 2025, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS ACTIVOS DE LA ASOCID - ECUADOR																			
APORTES 2025 APROBADO JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO - 2025																			
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CE
1	ARIAS	ATIENCIA	MARCO		CRNL.	P.N.													
2	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI.	P.N.													
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL.	F.T.													
4	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10							
5	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL.	F.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
6	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.													
7	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
8	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	F.N.													
9	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL.	F.T.													
10	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.	F.T.													
11	MORENO	OVIDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.	P.N.	10	10	10										
12	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
13	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.													
14	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILÁS	CRNL.	F.T.													
15	RICARTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT													
16	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
17	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL.	P.N.													
							60	60	60	50	50	50	40	40	40	40	40	40	0
						TOTAL APORTES	570												

2) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de mayo de 2025, se obtiene el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL 2025			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2024	\$ 159,29		
Aporte mensual 2025	570,00		
Cuota Extraordinaria 2025	0,00		
Pago Proveedores (página web)		0,00	
Servicios Contratados (Contador)		0,00	
Costos de Operación banco		0,00	
TOTALES	\$ 729,29	\$ -	
SALDO			\$ 729,29

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta

bancos es de USD 729,29 (SETESCIENTOS VEINTEINUEVE NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29/100).

PRESUPUESTO 2025														
APROBADO: JUNTA DIRECTIVA DEL 17-FEBRERO DE 2025														
INGRESOS 2025														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	TOTAL APORTES
Saldo 2024	159.29													159.29
Aporte mensual 2025	60.00	60.00	60.00	50.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00		570.00
Cuota extraordinaria 2025													0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	219.29	60.00	60.00	50.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	729.29
EGRESOS 2025														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic		TOTAL APORTE
Pago proveedores (Página web)														0.00
Canastas navideñas (sin bono)														0.00
Alquileres														0.00
Servicios contratados (contador)														0.00
Seguro Social														0.00
EGRESOS DIRECTOS														0.00
Cuentas por pagar														0.00
Costos de Operación banco														0.00
Servicio Rentas Internas														0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS														0.00
Sesion Solemne														0.00
Compras varias														0.00
TOTAL EGRESOS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FLUJO DE CAJA	219.29	60.00	60.00	50.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	729.29

Posición consolidada

Consulta los productos de tu empresa.

Empresa

ASOCIACION DE EXASADORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA CAPITULO ECUADOR GRAD LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE ASOCIO ECUADOR | RUC: 1792940354001

Dólares disponibles de la empresa

\$ 729,29

Cuentas

[Ocultar saldos](#) [Filtrar cuentas](#)

CTA.CTE EMPRESARIAL
Nro. *****1749

Saldo disponible

\$ 729,29

Saldo contable: \$ 729.29

[Ver movimientos](#)

3) Sobre la gestión en las redes.-

- Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, así como del resumen de entrevistas de nuestros socios del Foro de Expertos e invitados especiales.
- El número de visitas acumuladas es de 89.601 lectores al mes de mayo 2025.

4) Sobre el Foro de Expertos.-

Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

a) SOBRE EL CAMBIO DE MANDO EN LA POLICÍA NACIONAL.

<https://x.com/bsanmiguel/status/1918309010249531920?s=48&t=f5Ee6MrX3y-KqebJqrGKbA>

COMENTARIOS:

— Le tocó el ‘desgrane’ a la Policía Nacional.

Es que, la estrategia Nacional no ha sido bien entendida, entonces comienzan los problemas...

En esta fase del conflicto armado interno, en donde las FF.AA llevan el centro de gravedad y se están empleando como un todo (sin observar el principio de la conjuntos), la Policía Nacional debe coordinar con los mandos militares todo tipo de operaciones militares y tipo policial.

Ojalá, no sea demasiado tarde para entender que ambas instituciones se necesitan ahora, más que nunca...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Saludos cordiales apreciado Oswaldo. ¡Qué redacción! Considerandos excesivos, muchos de ellos inútiles. Y en la parte resolutive: "Disponiéndose el relevo natural" (¿?). Sin un buen equipo de colaboradores, cualquier autoridad se pone en riesgo de fracaso.

General Paco Moncayo

— Mi general:

El relevo natural se da cuando, se respeta el orden de antigüedad de los generales que se encuentran en la terna.

Pero al nombrar a un comandante por horas, trae malestar institucional.

Ojalá, al general Pavón, le den aquel derecho de constar en el cuadro de honor de comandantes generales a pesar de haber sido nombrado comandante por horas.

En el Ejército, hubo el caso de dos generales (Rodríguez y Egüez) que no fueron reconocidos con el justo derecho que antes he referido. Se tuvo que esperar algunos años hasta que el ministro de Defensa (Alm. Fernando Donoso) ‘de oficio’ disponga la ejecución de los decretos ejecutivos que nombraron como comandantes generales ‘por horas’ a los oficiales antes citados. Es que, la envidia, el rencor y las ambiciones personales siempre están presentes...

Como habíamos mencionado antes, ‘comenzó el despelote’...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Muchos Presidentes les ha tocado emitir 02 decretos presidenciales hasta llegar al militar o policía que el mandatario desea nombrar como Comandante General, recuerdo que Lucio Gutiérrez siendo militar en servicio pasivo y ex alumno del CID hizo eso, saludos.

El Presidente de la República tiene la potestad constitucional y legal de nombrar al mando militar y policial de su confianza y más en un

Conflicto Armado No Internacional y en el inicio de su próximo periodo presidencial.

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

— Mi comandante:

No se menciona que se esté haciendo algo ilegal, esa facultad presidencial lo asiste a Daniel Noboa.

Lo que se menciona es que, el 'relevo natural' se daría cuando se escoja al general que tenga mejor perfil entre la terna presentada por el ministro del Interior.

El nombrar un comandante por horas... no es lo aconsejable.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Estimado Oswaldo, para que el Presidente haya tomado esa decisión es porque fue asesorado por el ministro del interior, debe haber motivos suficientes para que sea seleccionado el General Pablo Dávila quien acompañó al viaje a El Salvador sv a los Ministros de Defensa y del Interior.

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

— Buenos días a todos, considero q la designación de un Cmte. de Fuerza, Jefe del Comando Conjunto y Cmte. de policía, debe ser bien seleccionado por el Presidente, que cumpla con requisitos, estoy de acuerdo q es legal y tiene toda la potestad de designar y cesar de las funciones a estas dignidades por el mandatario, así está en la Constitución y no hay nada q discutir, hasta q se cambie y sea como en otros países, llegan por méritos y no por amistad de personas q le rodean al Presidente en algunos casos. El Presidente no conoce a esas dignidades designadas en muchos casos, en su mayoría son recomendadas por su círculo mas cercano a él. Lo q se debe considerar la afectación q tienen las instituciones (no se consolida la institucionalidad) y el país en general es afectado, el cambiar a los pocos meses a los Comandantes y otros funcionarios de altos cargos, muchos designados tan solo por intereses políticos. No lo digo por tan solo el actual Gobierno, es costumbre en nuestro Ecuador.

Les invito a investigar como lo hacen en otros países como Perú, Chile, Brasil y Colombia, entre otros, el cambio de Cmtes. de Fuerza. Criterio personal sin ser dueño de la verdad. Un abrazo

General Roque Moreira

— Es legal

-Constitucional

-Advierte temporalidad

-Desconozco los causales, solo puedo inferir al conocer determinadas apreciaciones.

-Aspiro que la conveniencia institucional y operacional, haya sido bien analizada.

-Ideal que la norma sea revisada, fin los cambios sean con

justificativos claros y no por simple voluntad política, hecho que no sucederá, pues la propia designación es política y su relevo un símil.

Coronel Iván León

— Cada país tiene sus particularidades, recordemos que estamos en CANI y si por ejemplo el tercero de la terna no es de confianza del Presidente y si lo nombro al segundo de la terna quedaría de Jefe de Estado Mayor ??? (Advierto estoy poniendo solo un ejemplo)

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

— Hay q ver mi Cmte. lo mejor para la estabilidad del país, reitero la legalidad existe. Esperemos q al Gral. Designado lo dejen terminar el periodo máximo que determina la norma. Esperemos q en 2 años no estén queriendo sacarle al Presidente, porque no les agrada a los opositores. En Colombia cualquier Presidente con cualquier ideología o tendencia política termina su período, eso considero q es madurez política.

Un gusto saludarles

Un excelente día.

General Roque Moreira

— Buenos días. Felicito al Gobierno Nacional por la decisión de nombrar al señor Grad Policía Nacional, Pablo Dávila, Comandante General, quien reúne los méritos suficientes para cumplir con las expectativas que todos los ecuatorianos tenemos, en el marco de la seguridad y bienestar para vivir con dignidad y libertad, por un Nuevo Ecuador!!

General Milton Zárate.

b) SOBRE COMENTARIOS DADOS POR UN COMANDANTE ANÓNIMO WGAP.

"Al autodenominado "Foro de Expertos": Asocid- Ecuador.

Que se autocalifican de académicos, y expertos, con las facultades de asesorar a la Jefatura de CC sobre planificación de Seguridad y sobre la conducción estratégica militar del conflicto armado interno.

Se observa las siguientes limitaciones que posteriormente se identificarán. (Referencias).

** Se evidencia un desconocimiento del Derecho Internacional, al realizar afirmaciones sobre, la omisión del fenómeno pluricausal de naturaleza sociológico, llamado GUERRA por los instrumentos Jurídicos Internacionales. (*1)*

No se sabe si por ignorancia, o mala intención.

** Se desconoce que toda planificación de Seguridad Nacional, se inicia en el ejecutivo a través de los planes de Seguridad de CSN, que se desprenden de las hipótesis de Guerra y de Conflicto, en los mismos que se determina las misiones y tareas de los diferentes frentes de acción incluido el militar, en los que además se establecen las coordinaciones y se determinan las limitaciones legales y del uso del poder.*

Que proveeran al escalón militar, la pauta para la elaboración de las

reglas de enfrentamiento.hh

Por lo tanto la responsabilidad de la naturaleza de las acciones se inicia en este escalón, y no como se pretende en la espalda única del Jefe del CC

** Se omite el hecho cierto, que la estructura del CCFFAA. Cuenta con el adecuado acesoramiento, en sus Estados Mayores.(2*)*

Los que efectúan la enorme tarea de planificación desde el tiempo de paz.

DIRECTIVAS DEL CC.FF.AA.

Las directivas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) en Ecuador para el conflicto armado interno se centran en la defensa de la soberanía, el apoyo al desarrollo nacional y la protección de los derechos de los ciudadanos. El CCFFAA tiene como misión defender la soberanía e integridad territorial, apoyar el desarrollo nacional y cooperar en la paz regional y mundial, contribuyendo a la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, la paz y seguridad integral del Estado.

En detalle, las directivas del CCFFAA para el conflicto interno incluyen:

Planificación y ejecución de operaciones:

El CCFFAA planifica y ejecuta operaciones militares para enfrentar el conflicto armado interno, con el objetivo de controlar la violencia y garantizar la seguridad.

Apoyo a la Policía Nacional:

El CCFFAA coordina con la Policía Nacional para apoyar sus operaciones en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

Cuidado de la población civil:

El CCFFAA se preocupa por la seguridad y protección de la población civil en las zonas de conflicto, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Uso de la fuerza:

El CCFFAA utiliza la fuerza de manera proporcional y necesaria, evitando causar daño a la población civil o a bienes inmuebles.

Colaboración interinstitucional:

El CCFFAA trabaja en colaboración con otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad Pública, para coordinar la respuesta al conflicto interno.

En resumen, las directivas del CCFFAA para el conflicto interno tienen como objetivo proteger la soberanía, apoyar el desarrollo nacional y garantizar la seguridad de los ciudadanos, utilizando la fuerza de manera proporcional y respetando los derechos humanos.

Que es esta planificación la que determinará, previo los análisis, el tipo de conducción que se requiere para cumplir la misión.

Y que por lo tanto no requiere de ninguna asociación ni Foró de expertos, para realizar sus delicadas tareas

** Se recomienda convocar aún Consejo ampliado de Generales y Almirantes, para informarles que el "tipo de conducción será directa".*

Desconociendo que la mayor autoridad de las FF.AA. es el jefe del CC. y que las decisiones de conducción se toman en la planificación pertinente, con relación a la amenaza la misión y las capacidades propias, y que son dispuestas en los planes que se emiten de acuerdo a la doctrina, que no requieren la consulta a ningún Consejo, ya que no se trata de un sindicato, que el sistema está regido por una doctrina que no soporta tales desvíos.

Se impone como alternativa la Conducción Conjunta, como supuestamente recomendada por la doctrina conjunta, cuando está solo establece las tres alternativas de conduccio: Directa Indirecta y Mixta, que serán seleccionadas de acuerdo a los factores dominantes, amenaza , misión y capacidades, para la situación actual parecería en todo caso ser la mixta, ya que la amenaza va desde la delincuencia común a el narcoterrorismo, diferenciados en las diferentes provincias, en donde existen dispositivos, militares y de policía, por otro lado, permite constituir una o varias FTC, que reemplacen al bloque de seguridad que no es un estructura doctrinaria.

Esta FRC NO pueden estar bajo el mando de los ministros de Defensa o del Interior, como se sugiere, por no ser su escalón, lo que es necesario es la coordinación que debería ser establecida desde el plan de Seguridad del CSN. como corresponde.

** Se determina como C.G. La propia Fza, cuando lo necesario es determinar en un conflicto Híbrido, y asimétrico el C.G. del contrario, para establecer la dirección de los esfuerzos de las FTs.*

** Se omite establecer cual es la verdadera subordinación de la policía, en un estado de Guerra Interna equivocadamente se indica que no existe subordinación, en esta condición.(*3)*

¿Se lo dice por ignorancia o mala fe?

En general el pseudoinforme y recomendaciones están llenas de ese falso espíritu de cuerpo del sector del ejército, que felicita la acción de un oficial general, que se separo de sus responsabilidades, antes de ser relevado, por sus acercamientos a la RC5. acusando a sus jefes de mala conducción, cuando pudo hacer esas observaciones en el tiempo que tuvo responsabilidades de mando.

La Intencionalidad por otro lado es la de desprestigiar la conducción de la Armada, para volver a captar el mando que para ellos significa poder para lograr como con Guillermo Laso, el acaparamiento de los presupuestos de inversión, y adquisición de equipamiento no necesario para contrarrestar las amenazas existentes, como la brigada de blindados, de Helos super Puma para el ejército y mas equipamiento solo para su institución.

Y todo ello atravez de " RECOMENDACIONES" no solicitadas y llenas de imposturas e ignorancias.

*REFERENCIAS (*1 a 3)*

*(*1) El Derecho Internacional reconoce los siguientes conceptos:*

Conceptos:

1. *Guerra: Un estado de conflicto armado entre dos o más Estados, caracterizado por el uso de fuerza armada y la intención de someter al enemigo.*
2. *Conflicto armado: Un conflicto en el que se utiliza la fuerza armada entre partes en conflicto, ya sean Estados o grupos armados organizados.*
3. *Conflicto interno: Un conflicto que ocurre dentro de un Estado, entre el gobierno y grupos armados organizados, o entre diferentes grupos armados organizados.*

Normas:

1. *Derecho Internacional Humanitario (DIH): El DIH establece normas y principios para proteger a las personas en situaciones de conflicto armado, incluyendo la protección de civiles, prisioneros de guerra y heridos.*
2. *Convenciones de Ginebra: Las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977 y 2005 establecen normas específicas para la protección de las víctimas de la guerra y la regulación de la conducción de hostilidades.*
3. *Derecho Internacional de los Derechos Humanos: El derecho internacional de los derechos humanos establece normas y principios para proteger los derechos humanos en todas las situaciones, incluyendo los conflictos armados.*

Conjunto de normas y denominaciones:

1. *Derecho de la guerra: El derecho de la guerra se refiere a las normas y principios que regulan la conducción de hostilidades en un conflicto armado.*
2. *Derecho humanitario: El derecho humanitario se refiere a las normas y principios que protegen a las personas en situaciones de conflicto armado.*
3. *Derecho internacional de los conflictos armados: El derecho internacional de los conflictos armados se refiere a las normas y principios que regulan la conducción de hostilidades y protegen a las personas en situaciones de conflicto armado.*

En resumen, el Derecho Internacional reconoce los conceptos de guerra, conflicto armado y conflicto interno, y establece normas y principios para proteger a las personas en estas situaciones. Las normas y principios se encuentran en el Derecho Internacional Humanitario, las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

(*2) EL NIVEL DE ASESORAMIENTO DE LAS FF.AA.

En el Ecuador, los órganos asesores que participan en la planificación militar en los niveles del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), Comandos de Fuerza y Comandantes de Operaciones Terrestre, Naval y Aéreo pueden variar según la estructura y organización específicas de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Sin embargo, algunos órganos asesores comunes que podrían participar en la planificación militar son:

Órganos asesores en el CCFFAA:

- 1. Estado Mayor Conjunto: El Estado Mayor Conjunto es un órgano asesor del CCFFAA que proporciona apoyo y asesoramiento en la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 2. Jefatura de Inteligencia Conjunto: La Jefatura de Inteligencia Conjunto es responsable de proporcionar inteligencia estratégica y táctica para apoyar la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 3. Jefatura de Operaciones Conjunto: La Jefatura de Operaciones Conjunto es responsable de planificar y coordinar operaciones militares conjuntas.*

Órganos asesores en los Comandos de Fuerza:

- 1. Estado Mayor de la Fuerza: Cada Fuerza (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) tiene un Estado Mayor que proporciona apoyo y asesoramiento en la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 2. Jefatura de Inteligencia de la Fuerza: Cada Fuerza tiene una Jefatura de Inteligencia que proporciona inteligencia específica para apoyar la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 3. Jefatura de Operaciones de la Fuerza: Cada Fuerza tiene una Jefatura de Operaciones que planifica y coordina operaciones militares específicas.*

Órganos asesores en los Comandantes de Operaciones:

- 1. Estado Mayor de la Operación: El Estado Mayor de la Operación proporciona apoyo y asesoramiento al Comandante de la Operación en la planificación y ejecución de la operación.*
- 2. Oficial de Inteligencia: El Oficial de Inteligencia proporciona inteligencia específica para apoyar la planificación y ejecución de la operación.*
- 3. Oficial de Operaciones: El Oficial de Operaciones planifica y coordina la ejecución de la operación.*

En resumen, los órganos asesores que participan en la planificación militar en los niveles del CCFFAA, Comandos de Fuerza y Comandantes de Operaciones Terrestre, Naval y Aéreo en el Ecuador pueden variar según la estructura y organización específicas de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Sin embargo, algunos órganos asesores comunes incluyen el Estado Mayor, Jefatura de Inteligencia y Jefatura de Operaciones.

*(*3) En el Ecuador, en situación de guerra interna, la Policía Nacional puede estar subordinada al empleo de las Fuerzas Armadas (FF.AA) en ciertas circunstancias. Según la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Seguridad Nacional, las FF.AA y la Policía Nacional tienen roles y responsabilidades específicas en la defensa y seguridad nacional.*

Roles y responsabilidades:

- 1. Fuerzas Armadas: Las FF.AA son responsables de la defensa nacional y la seguridad externa del Estado.*

2. Policía Nacional: La Policía Nacional es responsable de mantener el orden público y la seguridad ciudadana.

Subordinación en situación de guerra interna:

En situación de guerra interna, la Policía Nacional puede estar subordinada a las FF.AA en ciertas circunstancias, como:

1. Declaratoria de estado de excepción: En caso de declaratoria de estado de excepción, las FF.AA pueden asumir el control de la situación y la Policía Nacional puede estar subordinada a sus órdenes.

2. Operaciones conjuntas: En operaciones conjuntas entre las FF.AA y la Policía Nacional, la Policía Nacional puede estar subordinada a las órdenes de las FF.AA en ciertas circunstancias.

Marco legal:

El marco legal que regula la subordinación de la Policía Nacional a las FF.AA en situación de guerra interna incluye:

1. Constitución de la República del Ecuador: La Constitución establece los roles y responsabilidades de las FF.AA y la Policía Nacional.

2. Ley de Seguridad Nacional: La Ley de Seguridad Nacional regula la defensa y seguridad nacional, incluyendo la subordinación de la Policía Nacional a las FF.AA en ciertas circunstancias.

3. Ley Orgánica de la Policía Nacional: La Ley Orgánica de la Policía Nacional establece los roles y responsabilidades de la Policía Nacional.

En resumen, en el Ecuador, la Policía Nacional puede estar subordinada al empleo de las FF.AA en situación de guerra interna en ciertas circunstancias, como la declaratoria de estado de excepción o operaciones conjuntas. El marco legal que regula esta subordinación incluye la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Orgánica de la Policía Nacional. Respecto al C.G. Centro de Gravedad se debe considerar.

COMENTARIOS SOLICITADOS.

Al CPNV.EMC. (sp) WGAP. 02/V/2025/

Al autodenominado "Foro de Expertos": Asocid- Ecuador.

Que se autocalifican de académicos, y expertos, con las facultades de asesorar a la Jefatura de CC sobre planificación de Seguridad y sobre la conducción estratégica militar del conflicto armado interno.

Se observa las siguientes limitaciones que posteriormente se identificarán. (Referencias).

** Se evidencia un desconocimiento del Derecho Internacional, al realizar afirmaciones sobre, la omisión del fenómeno pluricausal de naturaleza sociológico, llamado GUERRA por los instrumentos Jurídicos Internacionales. (*1)*

No se sabe si por ignorancia, o mala intención.

** Se desconoce que toda planificación de Seguridad Nacional, se inicia en el ejecutivo a través de los planes de Seguridad de CSN,*

que se desprenden de las hipótesis de Guerra y de Conflicto, en los mismos que se determina las misiones y tareas de los diferentes frentes de acción incluido el militar, en los que además se establecen las coordinaciones y se determinan las limitaciones legales y del uso del poder.

Que proveeran al escalón militar, la pauta para la elaboración de las reglas de enfrentamiento.hh

Por lo tanto la responsabilidad de la naturaleza de las acciones se inicia en este escalón, y no como se pretende en la espalda única del Jefe del CC

** Se omite el hecho cierto, que la estructura del CCFFAA. Cuenta con el adecuado acesoramiento, en sus Estados Mayores.(2*)*

Los que efectúan la enorme tarea de planificación desde el tiempo de paz.

DIRECTIVAS DEL CC.FF.AA.

Las directivas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) en Ecuador para el conflicto armado interno se centran en la defensa de la soberanía, el apoyo al desarrollo nacional y la protección de los derechos de los ciudadanos. El CCFFAA tiene como misión defender la soberanía e integridad territorial, apoyar el desarrollo nacional y cooperar en la paz regional y mundial, contribuyendo a la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, la paz y seguridad integral del Estado.

En detalle, las directivas del CCFFAA para el conflicto interno incluyen:

Planificación y ejecución de operaciones:

El CCFFAA planifica y ejecuta operaciones militares para enfrentar el conflicto armado interno, con el objetivo de controlar la violencia y garantizar la seguridad.

Apoyo a la Policía Nacional:

El CCFFAA coordina con la Policía Nacional para apoyar sus operaciones en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

Cuidado de la población civil:

El CCFFAA se preocupa por la seguridad y protección de la población civil en las zonas de conflicto, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Uso de la fuerza:

El CCFFAA utiliza la fuerza de manera proporcional y necesaria, evitando causar daño a la población civil o a bienes inmuebles.

Colaboración interinstitucional:

El CCFFAA trabaja en colaboración con otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad Pública, para coordinar la respuesta al conflicto interno.

En resumen, las directivas del CCFFAA para el conflicto interno tienen como objetivo proteger la soberanía, apoyar el desarrollo

nacional y garantizar la seguridad de los ciudadanos, utilizando la fuerza de manera proporcional y respetando los derechos humanos.

Que es esta planificación la que determinará, previo los análisis, el tipo de conducción que se requiere para cumplir la misión.

Y que por lo tanto no requiere de ninguna asociación ni Foró de expertos, para realizar sus delicadas tareas

** Se recomienda convocar aún Consejo ampliado de Generales y Almirantes, para informarles que el "tipo de conducción será directa".*

Desconociendo que la mayor autoridad de las FF.AA. es el jefe del CC. y que las decisiones de conducción se toman en la planificación pertinente, con relación a la amenaza la misión y las capacidades propias, y que son dispuestas en los planes que se emiten de acuerdo a la doctrina, que no requieren la consulta a ningún Consejo, ya que no se trata de un sindicato, que el sistema está regido por una doctrina que no soporta tales desvíos.

Se impone como alternativa la Conducción Conjunta, como supuestamente recomendada por la doctrina conjunta, cuando está solo establece las tres alternativas de conduccio: Directa Indirecta y Mixta, que serán seleccionadas de acuerdo a los factores dominantes, amenaza , misión y capacidades, para la situación actual parecería en todo caso ser la mixta, ya que la amenaza va desde la delincuencia común a el narcoterrorismo, diferenciados en las diferentes provincias, en donde existen dispositivos, militares y de policía, por otro lado, permite constituir una o varias FTC, que reemplacen al bloque de seguridad que no es un estructura doctrinaria.

Esta FRC NO pueden estar bajo el mando de los ministros de Defensa o del Interior, como se sugiere, por no ser su escalón, lo que es necesario es la coordinación que debería ser establecida desde el plan de Seguridad del CSN. como corresponde.

** Se determina como C.G. La propia Fza, cuando lo necesario es determinar en un conflicto Híbrido, y asimétrico el C.G. del contrario, para establecer la dirección de los esfuerzos de las FTs.*

** Se omite establecer cual es la verdadera subordinación de la policía, en un estado de Guerra Interna equivocadamente se indica que no existe subordinación, en esta condición.(*3)*

¿Se lo dice por ignorancia o mala fe?

En general el pseudoinforme y recomendaciones están llenas de ese falso espíritu de cuerpo del sector del ejército, que felicita la acción de un oficial general, que se separo de sus responsabilidades, antes de ser relevado, por sus acercamientos a la RC5. acusando a sus jefes de mala conducción, cuando pudo hacer esas observaciones en el tiempo que tuvo responsabilidades de mando.

La Intencionalidad por otro lado es la de desprestigiar la conducción de la Armada, para volver a captar el mando que para ellos significa poder para lograr como con Guillermo Laso, el acaparamiento de los presupuestos de inversión, y adquisición de equipamiento no necesario para contrarrestar las amenazas existentes, como la

brigada de blindados, de Helos super Puma para el ejército y mas equipamiento solo para su institución.

Y todo ello atravez de " RECOMENDACIONES" no solicitadas y llenas de imposturas e ignorancias.

*REFERENCIAS (*1 a 3)*

*(*1) El Derecho Internacional reconoce los siguientes conceptos:*

Conceptos:

1. Guerra: Un estado de conflicto armado entre dos o más Estados, caracterizado por el uso de fuerza armada y la intención de someter al enemigo.

2. Conflicto armado: Un conflicto en el que se utiliza la fuerza armada entre partes en conflicto, ya sean Estados o grupos armados organizados.

3. Conflicto interno: Un conflicto que ocurre dentro de un Estado, entre el gobierno y grupos armados organizados, o entre diferentes grupos armados organizados.

Normas:

1. Derecho Internacional Humanitario (DIH): El DIH establece normas y principios para proteger a las personas en situaciones de conflicto armado, incluyendo la protección de civiles, prisioneros de guerra y heridos.

2. Convenciones de Ginebra: Las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977 y 2005 establecen normas específicas para la protección de las víctimas de la guerra y la regulación de la conducción de hostilidades.

3. Derecho Internacional de los Derechos Humanos: El derecho internacional de los derechos humanos establece normas y principios para proteger los derechos humanos en todas las situaciones, incluyendo los conflictos armados.

Conjunto de normas y denominaciones:

1. Derecho de la guerra: El derecho de la guerra se refiere a las normas y principios que regulan la conducción de hostilidades en un conflicto armado.

2. Derecho humanitario: El derecho humanitario se refiere a las normas y principios que protegen a las personas en situaciones de conflicto armado.

3. Derecho internacional de los conflictos armados: El derecho internacional de los conflictos armados se refiere a las normas y principios que regulan la conducción de hostilidades y protegen a las personas en situaciones de conflicto armado.

En resumen, el Derecho Internacional reconoce los conceptos de guerra, conflicto armado y conflicto interno, y establece normas y principios para proteger a las personas en estas situaciones. Las normas y principios se encuentran en el Derecho Internacional Humanitario, las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

*(*2) EL NIVEL DE ASESORAMIENTO DE LAS FF.AA.*

En el Ecuador, los órganos asesores que participan en la planificación militar en los niveles del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), Comandos de Fuerza y Comandantes de Operaciones Terrestre, Naval y Aéreo pueden variar según la estructura y organización específicas de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Sin embargo, algunos órganos asesores comunes que podrían participar en la planificación militar son:

Órganos asesores en el CCFFAA:

- 1. Estado Mayor Conjunto: El Estado Mayor Conjunto es un órgano asesor del CCFFAA que proporciona apoyo y asesoramiento en la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 2. Jefatura de Inteligencia Conjunto: La Jefatura de Inteligencia Conjunto es responsable de proporcionar inteligencia estratégica y táctica para apoyar la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 3. Jefatura de Operaciones Conjunto: La Jefatura de Operaciones Conjunto es responsable de planificar y coordinar operaciones militares conjuntas.*

Órganos asesores en los Comandos de Fuerza:

- 1. Estado Mayor de la Fuerza: Cada Fuerza (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) tiene un Estado Mayor que proporciona apoyo y asesoramiento en la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 2. Jefatura de Inteligencia de la Fuerza: Cada Fuerza tiene una Jefatura de Inteligencia que proporciona inteligencia específica para apoyar la planificación y ejecución de operaciones militares.*
- 3. Jefatura de Operaciones de la Fuerza: Cada Fuerza tiene una Jefatura de Operaciones que planifica y coordina operaciones militares específicas.*

Órganos asesores en los Comandantes de Operaciones:

- 1. Estado Mayor de la Operación: El Estado Mayor de la Operación proporciona apoyo y asesoramiento al Comandante de la Operación en la planificación y ejecución de la operación.*
- 2. Oficial de Inteligencia: El Oficial de Inteligencia proporciona inteligencia específica para apoyar la planificación y ejecución de la operación.*
- 3. Oficial de Operaciones: El Oficial de Operaciones planifica y coordina la ejecución de la operación.*

En resumen, los órganos asesores que participan en la planificación militar en los niveles del CCFFAA, Comandos de Fuerza y Comandantes de Operaciones Terrestre, Naval y Aéreo en el Ecuador pueden variar según la estructura y organización específicas de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Sin embargo, algunos órganos asesores comunes incluyen el Estado Mayor, Jefatura de Inteligencia y Jefatura de Operaciones.

*(*3) En el Ecuador, en situación de guerra interna, la Policía Nacional puede estar subordinada al empleo de las Fuerzas Armadas (FF.AA) en ciertas circunstancias. Según la Constitución*

de la República del Ecuador y la Ley de Seguridad Nacional, las FF.AA y la Policía Nacional tienen roles y responsabilidades específicas en la defensa y seguridad nacional.

Roles y responsabilidades:

1. *Fuerzas Armadas:* Las FF.AA son responsables de la defensa nacional y la seguridad externa del Estado.
2. *Policía Nacional:* La Policía Nacional es responsable de mantener el orden público y la seguridad ciudadana.

Subordinación en situación de guerra interna:

En situación de guerra interna, la Policía Nacional puede estar subordinada a las FF.AA en ciertas circunstancias, como:

1. *Declaratoria de estado de excepción:* En caso de declaratoria de estado de excepción, las FF.AA pueden asumir el control de la situación y la Policía Nacional puede estar subordinada a sus órdenes.
2. *Operaciones conjuntas:* En operaciones conjuntas entre las FF.AA y la Policía Nacional, la Policía Nacional puede estar subordinada a las órdenes de las FF.AA en ciertas circunstancias.

Marco legal:

El marco legal que regula la subordinación de la Policía Nacional a las FF.AA en situación de guerra interna incluye:

1. *Constitución de la República del Ecuador:* La Constitución establece los roles y responsabilidades de las FF.AA y la Policía Nacional.
2. *Ley de Seguridad Nacional:* La Ley de Seguridad Nacional regula la defensa y seguridad nacional, incluyendo la subordinación de la Policía Nacional a las FF.AA en ciertas circunstancias.
3. *Ley Orgánica de la Policía Nacional:* La Ley Orgánica de la Policía Nacional establece los roles y responsabilidades de la Policía Nacional.

*En resumen, en el Ecuador, la Policía Nacional puede estar subordinada al empleo de las FF.AA en situación de guerra interna en ciertas circunstancias, como la declaratoria de estado de excepción o operaciones conjuntas. El marco legal que regula esta subordinación incluye la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Orgánica de la Policía Nacional. (*4) Respecto al G.G. Centro de Gravedad se debe considerar lo siguiente: En la estrategia militar conjunta, el Centro de Gravedad (CdG) se define como:*

Definición:

"El Centro de Gravedad es la fuente de poder que proporciona la libertad de acción, la fuerza física o la voluntad de luchar de una fuerza militar. Es el punto clave que, si se ataca o se neutraliza, puede afectar significativamente la capacidad del enemigo para resistir o cumplir sus objetivos."

Características:

1. *Fuente de poder:* El CdG es la fuente de poder que permite a una

fuerza militar operar y cumplir sus objetivos.

2. Punto clave: El CdG es un punto clave que, si se ataca o se neutraliza, puede tener un impacto significativo en la capacidad del enemigo.

3. Libertad de acción: El CdG puede ser la fuente de libertad de acción de una fuerza militar, permitiéndole operar y maniobrar.

Tipos de Centros de Gravedad:

1. CdG físico: Un CdG físico se refiere a una ubicación geográfica o un activo específico que es crucial para la operación de una fuerza militar.

2. CdG moral: Un CdG moral se refiere a la voluntad de luchar o la moral de una fuerza militar.

3. CdG funcional: Un CdG funcional se refiere a una función o capacidad específica que es crucial para la operación de una fuerza militar.

Importancia:

1. Identificación: Identificar el CdG del enemigo es crucial para desarrollar una estrategia efectiva.

2. Ataque: Atacar o neutralizar el CdG del enemigo puede tener un impacto significativo en su capacidad para resistir o cumplir sus objetivos.

3. Protección: Proteger el propio CdG es fundamental para mantener la libertad de acción y la capacidad para operar.

En resumen, el Centro de Gravedad es un concepto clave en la estrategia militar conjunta que se refiere a la fuente de poder que proporciona la libertad de acción, la fuerza física o la voluntad de luchar de una fuerza militar. Identificar y atacar o neutralizar el CdG del enemigo puede ser crucial para lograr la victoria.”

COMENTARIOS:

Estimados miembros del Foro de Expertos de la ASOCID-ECUADOR:

Pongo en vuestra consideración los comentarios de un señor denominado WGAP que bien podría servir para ampliar el debate de los temas de interés de seguridad y defensa que nos compete.

Está presidencia abre el debate sobre lo antes referido, buscando sobre todo el asesoramiento justo y oportuno en este momento de incertidumbre y zozobra...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente

ASOCID-ECUADOR

— Disculpe no soy parte del foro, por voluntad propia, pero esto es un disparate, no tiene sustento legal, normativo y doctrinario.

General Roberto Freire

— No voy a contestar el escrito del CPNV (SP) Washington Altamirano, porque es irrespetuoso con los que conformamos este Foro, además hace juicios de valor como por ejemplo que oficiales del ejército quieren sacar a oficiales de marina del mando, o que el General Adatty fue separado por sus acercamientos a la RC5, lamentable.

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

— El mencionado Sr. CPNV. S.P“WGAP” no hace análisis; de inicio confunde lo que el Derecho Internacional define como Guerra, pues éste evita el uso de aquel término y prefiere referirse a CAI y CANI.

Confunde Derecho Internacional con los estudios sociológicos de la guerra, intenta una aproximación desalineada con la polemología de Gastón Bouthoul que hace el estudio científico como fenómeno social que incluye perspectivas de diversa índole)políticas, económicas, psicológicas, culturales y demográficas.)

Intentando avanzar y haciendo caso omiso a los calificativos desubicados del mencionado Sr.; cuyas expresiones sin identificación bien podrían considerarse como “pasquin”, aprecio y coincido con el Sr. Gral. Freire, es un disparate que no merece atención.

Estimado ROBERTO, los miembros de la ASOCID, Per sé, somos parte del Foro, sin embargo, la participación activa o no, es absolutamente respetable, pero invito a participar, pues ello nos permite contar con invaluable apreciaciones de personas con profundo conocimiento sobre los

temas que nos embargan.

Saludos!

Coronel Iván León

— Igualmente me sumo a los criterios expresados está muy equivocado hace mención a la Ley de Seguridad Nacional q fue derogada en fin hace una mezcla de todo.

Coronel Milton Benítez

— Saludos cordiales apreciado general Oswaldo Moreno.

Como siempre muy contento de haber sido honrado con la designación como “miembro honorario” de la ASOCID, desde su fundación y de ser parte de esta red de damas y caballeros patriotas, expertos en seguridad y defensa. Cómo no van a ser expertas personas que estudiaron cuatro años en las escuelas militares y de la policía para obtener su grado de tercer nivel; cuatro años en las Academias de guerra, para sus títulos de cuarto nivel y un año en la Academia Militar de Defensa. Un total de nueve años, al que se suma uno de estudios en nuestro recordado Colegio Interamericano de Defensa. Sin duda que son expertos quienes comandaron pelotones, compañías, batallones, brigadas y divisiones o sus equivalentes en misiones de tiempo de paz, apoyando al desarrollo nacional y en la lucha contra la subversión comunista colombo - ecuatoriana; así como en dos conflictos armados internacionales (1981 y 1995). Sumo usted a lo anterior

que muchos de los socios son ingenieros, doctores en derecho, expertos en educación y otras especialidades. Que bueno que verdaderos expertos (falibles) y patriotas (infalibles) opinen sobre estos temas de tanta trascendencia y actualidad.

Felicitaciones, sigan adelante, no se desanimen.

General Paco Moncayo

— Buenos días mi estimado General de Ejército Paco Moncayo Gallegos, Héroe de Guerra y Líder:

Además de lo escrito por usted, la mayoría de oficiales que estamos en ASOCID, hemos sido profesores por varios años de Estrategia, Seguridad, Operaciones Militares, ect... en las Escuelas de Formación, Academias de Guerra; Son muchos años de experiencia sumados a lecturas permanentes y apreciaciones de la situación de seguridad que realizamos.

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

— Estimado General Oswaldo Moreno.

Presidente.

Con relación al mensaje del General Paco Moncayo, respecto a las academias tengo la honra de recordar que yo fui alumna de la Cuarta promoción del Instituto de Altos Estudios Nacionales y de la veintidós promoción del Colegio Interamericano de Defensa, donde uno de mis compañeros fue el General Paco Moncayo.

Me siento orgullosa de haber sido parte de estas altas instituciones.

Saludos afectuosos,

Ec. Fabiola Cuvi

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, lunes

05-MAYO-2025

— COMUNICADO

Esta presidencia agradece las muestras de afecto y apoyo de los socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR ante el mensaje apócrifo recibido a manera de “pasquín” por un individuo oculto escondido bajo las iniciales WGAP.

Por ética profesional, no se contestará este tipo de mensajes y se ratifica la libertad de expresión en el debate que el FORO DE EXPERTOS mantiene abierto desde el lunes 23 de marzo de 2020.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

c) SOBRE LA VISITA DEL PRESIDENTE NOBOA A ISRAEL.

El primer ministro, Benjamín Netanyahu, se reunió hoy con el presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, en la Oficina del Primer Ministro en Jerusalén:

"Apreciamos su decisión de establecer un centro de innovación en Jerusalén". Fortaleceremos nuestra amistad en las áreas de agricultura, agua, defensa, seguridad y más.

<https://chat.whatsapp.com/FcjokSONbDb71ME74zFEkz>

d) SOBRE LA GOBERNABILIDAD

General Paco Moncayo

¡A gobernar!

El pueblo ecuatoriano se encuentra agobiado por calamidades. Un verano inclemente: hogares, empresas y servicios públicos afectados; un invierno devastador: un sistema vial destrozado, plantaciones agrícolas arrasadas, infraestructuras críticas en riesgo; familias acosadas por terremotos, epidemias y desempleo; todo esto, en un ambiente de violencia imparable ocasionada por el crimen organizado, sus aliados y beneficiarios. Y lo anterior, además, en un contexto internacional incierto, complejo y volátil, en el que países de bajo poder deben jugar sus opciones con extrema sutileza.

Situaciones de esta naturaleza, a la que se suma una enorme deuda pública, ponen a prueba a toda la Nación, pero, en particular, a sus líderes: políticos, sociales, económicos, religiosos y militares; especialmente, y en mayor dimensión al presidente de la República. Pero, es sabido que las crisis significan una ocasión óptima para que afloren las virtudes cívicas y patrióticas de quienes deciden enfrentarlas. Así ha sido siempre en la historia de la humanidad. Arnold Toynbee, el gran pensador inglés, creó una teoría para explicar el proceso histórico de las civilizaciones: la del 'Desafío y Respuesta'. En síntesis: ha sido la forma como los pueblos han reaccionado frente a los grandes desafíos, la razón de su grandeza o decadencia.

Para acertar al momento de diseñar las políticas y estrategias públicas, hay que entender el contexto, en todos los campos: interno y externo (político, social, económico, tecnológico y de seguridad). Se requiere de un trabajo paciente de muchos expertos; no caben las improvisaciones, peor todavía, la repetición de viejas fórmulas que tanto daño han ocasionado al país. Un ejemplo: pensar que los problemas radican en el cambio de los textos constitucionales. En Ecuador han regido 20 constituciones desde su independencia; esto es con un promedio de vida de 9.6 años. Desde 1789, que entró en vigor, Estados Unidos ha tenido una sola constitución, que ha sido enmendada 27 veces a lo largo de 236 años. No cabe comentarios.

Esperemos que el presidente, terminada la campaña electoral, acepte que ya no caben improvisaciones. La reconstrucción del país, tanto física como económica y, especialmente, moral depende, en gran medida, de su liderazgo.

e) SOBRE LOS NIVELES DE LA CONDUCCIÓN

<https://youtu.be/cWATj04Lc4k?si=t1JI2UJ1oTNmYZeo>

Lo que piensa un youtuber sobre los niveles de la conducción: estratégico, operacional y táctico.

General Oswaldo Moreno

f) SOBRE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD INTEGRAL

Exposición sobre Seguridad Nacional y los nuevos roles.

<https://www.youtube.com/live/xQgCCj9Ibek?si=vqU60mpeRtMBvRCu>

¡La Seguridad Nacional está viva ...!!!!

Que mediante oficio No. CIES-SUG-S-2025-0111-OF de 03 de mayo de 2025, el Centro de Inteligencia Estratégica (en adelante CIES) remitió el informe alerta No. STIE-DOAIE-GB_BA-25-048, titulado "Posibles riesgos a la seguridad nacional por la presencia de integrantes vinculados al Islamismo Radical y Extremista", calificados como secretos;

"Posibles riegos a la seguridad nacional..." CIES

Es cuestión de tiempo... eliminar para siempre el término de seguridad integral e incluir en la Constituyente la acepción de la Seguridad Nacional con un enfoque multidimensional...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— "... Estamos enfrentando 3 amenazas a la Seguridad Nacional.... (min: 1:35)

Grab. (S.P.) Wagner Bravo

Ex secretario Nacional de Seguridad.

Ya van entendiendo que el problema afecta a la Seguridad Nacional, aunque el referido general Bravo, también se refiere en forma errada a la seguridad integral... (min 26:00 / min 27:05)

Sigue la confusión entre Seguridad Nacional y la seguridad integral...

Señores, a la seguridad integral no se le puede categorizar a nivel de Gran Estrategia o Estrategia Nacional. La seguridad integral es un término que nos metieron en la cabeza los socialistas del siglo XXI para eliminar la doctrina de la Seguridad Nacional y eso les dificulta entender a aquellos que de acuerdo a sus intereses ajustan su movimiento pendular...

<https://youtu.be/gW4qpGnJv9E?si=pVvsVSRapBvExbBm>

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

¡Bien señor ministro de Defensa...!!

Ya se va entendiendo que el problema afecta a la Seguridad Nacional.

<https://www.facebook.com/share/r/1BoiqcGTkT/?mibextid=wwXlfr>

Reciba nuestro apoyo incondicional para refundar la doctrina de la Seguridad Nacional que los sociólogos vagos del siglo XXI eliminaron de las academias militares y policiales.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

g) SOBRE POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES

El Gobierno entrante de Ecuador se enfrenta a difíciles decisiones respecto a China. Con el regreso de Daniel Noboa a la presidencia y un nuevo embajador chino en camino, las relaciones entre China y Ecuador se encuentran en un punto de inflexión.

Las alternativas de Ecuador frente a China en el segundo mandato de Daniel Noboa - Infobae

<https://www.infobae.com/america/opinion/2025/05/08/las-alternativas-de-ecuador-frente-a-china-en-el-segundo-mandato-de-daniel-noboa/>

h) SOBRE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y/O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN.

UNA CONSTITUCIÓN FALLIDA NO SE REFORMA, SE DEROGA

Por Simón Espinosa C.

El 14 de abril fue un acto de autodefensa ética. El resultado del balotaje no puede leerse como un triunfo personal de Daniel Noboa. Si bien su figura fue central en el proceso, el verdadero significado de esa elección desborda al personaje: fue, en esencia, un grito colectivo de la ciudadanía que se cansó de normalizar lo aberrante y dijo: «¡Basta! No quiero seguir viviendo en esta indignidad ¡Basta al cinismo político! ¡Basta al miedo instalado como forma de vida! ¡Basta a la posibilidad de que el país se convierta en un satélite más del narco totalitarismo regional!»

Eso quiere decir, que en el pueblo ecuatoriano aún queda sentido común, instinto moral y deseo de República: virtudes sobre las que debe construir su futuro.

No fue solamente una victoria electoral apabullante: fue un acto de resistencia cívica. Daniel Noboa representó la última muralla institucional y simbólica frente a la inminencia de que la corrupción y el crimen organizado tomaran el poder por vía electoral. Luisa González, sumisa a Correa y a su promesa de reconocer a Maduro, simbolizaba la consagración de un modelo de impunidad transnacional, donde democracia y dictadura, populismo y narcotráfico, se confunden.

El voto fue una expresión de juicio y reproche, un ejercicio de supervivencia colectiva; una reacción refleja ante un sistema podrido disfrazado de política y legalidad.

¿Qué corresponde ahora a Noboa? Comprender que no ganó solo un mandato político, sino que ha recibido la responsabilidad histórica de salvar la nación y refundar el Estado. Y eso implica, ante todo, restaurar el orden institucional derogando la Constitución de 2008, no convirtiéndola en un “cajón de sastre” mediante enmiendas o reformas cosméticas..

Pretender que una Constitución fallida se regenere con retoques superficiales, sin cuestionar su espíritu plagado de vicios, no es ingenuidad: es un sesgo funcional al statu quo.

Peor aún sería convocar a una Asamblea Constituyente: un recurso que en condiciones normales podría parecer sensato, pero que, en

un país donde el narcoestado ya ha demostrado ser más fuerte que el Estado formal —y donde, en 2007-2008, ya secuestró sin escrúpulos la voluntad popular para prostituirla,— tendría un efecto no solo paradójico, sino suicida. Sería como pedirle al ladrón que redacte el código penal.

Ortega y Gasset escribió: “Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo, no me salvo yo”. Si nuestra circunstancia constitucional y, por ende, existencial, puede salvarse mediante una medida metajurídica y de suprema legitimidad —la voluntad soberana expresada en referéndum—, corresponde derogar la Constitución de 2008 y, en unidad de acto, rehabilitar, con actualizaciones, la de 1998: último texto que ofreció Estado de Derecho, equilibrio republicano y democracia funcional. Esa decisión está exclusivamente en manos del Presidente, conforme al artículo 104, inciso segundo, del Código Político vigente.

Señores del gobierno: ¡exploren esa posibilidad, no con timidez jurídica, sino con inteligencia política, coraje histórico y sentido del momento!

¿Y la ciudadanía? Debe asumir que el crimen organizado no ha sido derrotado: solo perdió una elección. Su embestida criminal continúa con sevicia irrefrenable. Y se necesita un liderazgo muy fuerte, con visión de Estado, porque el narco crimen debe ser tratado como enemigo de guerra, no como delincuencia común.

Gobierno y sociedad deben reconstruir juntos la legitimidad nacional. Eso implica:

- Reabrir el diálogo sobre el país que queremos.
- Confiar otra vez en el voto, en la ley, en la palabra pública.
- Recuperar la seguridad: no como represión, sino como fundamento del pacto republicano de vivir sin sobresaltos.

Porque si algo reveló el 14 de abril, es que el Ecuador no está muerto...

Pero tampoco ha terminado de nacer.

i) SOBRE EL CURSO DE ORIENTACIÓN BASICO DE ESPECIALISTAS EN EL ECUADOR.

**Ejército Ecuatoriano**

10 h · 🌐

*Inauguración del Curso de Orientación
Básico de Especialistas N° 18*

#Sangolqui | En el salón de honor de la Academia de Guerra del Ejército, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del Curso de Orientación Básico de Especialistas N°18, para el período académico 2025, el evento contó con la participación de 13 capitanes de las especialidades de Sanidad Militar y Justicia, junto a oficiales docentes y alumnos.

A lo largo de este curso de perfeccionamiento, los alumnos adquirirán conocimientos, habilidades y competencias acordes con las exigencias de su inmediato grado superior.

COMENTARIOS:

— El Curso de Orientación Básico de Especialistas debería llamarse Curso de Estado Mayor de Servicios (solo para las 'armas' de Sanidad Militar y Justicia) porque tanto médicos como abogados son parte de las denominadas armas de apoyo de servicios de combate y su duración debería ser, mínimo de un año, -como era antes-.

Para eso, habría que cambiar la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las FF.AA y eso lo veo muy complicado...

Se sugirió, se propuso pero, los mismos oficiales especialistas - médicos y abogados- se opusieron porque decían que sus maestrías o Phds les darían seguridad en su futuro profesional personal, sin pensar que, cubrir el orgánico en los escalones del servicio de sanidad y los juzgados militares en sus diversas instancias o niveles eran la prioridad para la institución.

Abro el debate para los socios y amigos de la asociación.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Buenos días mi general muy respetuosamente me permito hacer una precisión, en la ley orgánica de personal y disciplina de las fuerzas armadas en su artículo 20 que es la clasificación del personal militar solo tenemos personal militar de arma, técnicos, de servicios y especialista. Con respecto a lo que indica que existen armas de apoyo de servicio de combate, esto también no es así, ya que existen las armas de apoyo como tales, pero se refiere a los morteros, las ametralladoras los antitanques. Lo otro sería las armas de combate que son la infantería, la caballería y la aviación, las armas de apoyo de combate que son la ingeniería, las comunicaciones y la inteligencia militar y también la aviación. Los servicios que tenemos son intendencia, material de guerra y transportes. La sanidad, la justicia y otras especialidades también se las coloca en los servicios. Por lo que según nuestras leyes y reglamentos vigentes disponemos de armas de combate, armas de apoyo de combate y APOYO de servicio de combate.

Por otro lado en la misma ley antes mencionada consta en el artículo 139 como requisitos de ascenso para oficiales especialistas dos cursos de perfeccionamiento que el uno se realizará como oficial subalterno y el otro como oficial superior de conformidad al reglamento a esta ley, que en su artículo 41 refiere los cursos para oficiales especialistas que serán como oficial subalterno en el penúltimo año del grado de capitán o su equivalente en las fuerzas realizarán el curso básico de perfeccionamiento con una duración mínima de 4 meses, como oficial superior en el último año del grado de teniente coronel o su equivalente realizarán el curso superior militar con una duración máxima de 6 meses.

Por lo que la AGE dicta estos cursos en cumplimiento a la ley y a su reglamento el COBE que es el curso de orientación básica de especialistas que fue el que se inauguró es para los capitanes que van a ascender a mayores y el CSM curso superior militar se lo realiza en el grado de teniente coronel. Antes el personal de

oficiales especialistas también realizaban el curso avanzado de especialistas que ahora no existe y que se cambió por la especialización superior que son las maestrías o los posgrados que realizan el personal de especialistas y que no se encuentra como requisito de ascenso. Esto con el fin mi General de poner en contexto lo que se encuentra en la ley orgánica de personal militar y disciplina de las fuerzas armadas.

Teniente Coronel Oscar Berrú

— Muchas gracias por su valioso comentario mi estimado coronel.

Por eso aclaro las palabras -como antes- y que se debería cambiar la referida ley orgánica.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

j) SOBRE LA EMBOSCADA EN EL ALTO PUNINO

https://youtu.be/My_cqXPnTCU?si=qXEV8AC97js26_6q

Gracias por compartir esta excelente entrevista mi estimado coronel Luis Ramírez.

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

k) NO fue una emboscada (Entrevista)

<https://youtu.be/GOadYUOedoU?si=z4HrUA6ugoV-NUbW>

<https://www.primicias.ec/seguridad/perfiles-militares-asesinados-emboscada-comandos-frontera-orellana-96100/>

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

— Buenos días mi General Oswaldo Moreno, Presidente de la ASOCID-ECUADOR, a las órdenes considerando que trabajamos en la ONG Fundación Panamericana para el Desarrollo, en la cual trabajo en conjunto con Diego Molano (Director del Programa) capítulo Ecuador. Atentamente.

Coronel Luis Ramírez

— Excelente entrevista, definitivamente debemos reflexionar mucho con esta entrevista. El ex MD de Colombia ha pronunciado por repetidas ocasiones las Operaciones Conjuntas no solo de Fuerzas Armadas, sino de FF.AA. y Policía de Colombia, fortalecimiento de las capacidades de Fuerzas Armadas y Policía (institucionales e integradas). Una Inteligencia compartimentada pero integrada para un fin común. Existencia de una planificación medible (con indicadores) a corto, mediano y largo plazo. La Sociedad apoyando a las Fuerzas Armadas y Policía, Reformas de la justicia para respaldar a Fuerzas Armadas, Policía planes de los Gobiernos Locales integrados a Plan Colombia. Integración de lo Público con lo Privado, todo por un mismo objetivo, combatir el narcoterrorismo en todos los niveles (INVERSIÓN E INVERSIÓN), imponiendo impuestos pero con resultados.

General Roque Moreira

— Mi estimado Coronel, Luis Ramírez:

He escuchado con mucha atención la entrevista a Diego Molano ex ministro de Defensa de la hermana República de Colombia.

Se pueden sacar algunas conclusiones:

- 1.- Las organizaciones criminales transnacionales han mutado con el multictipismo: narcotráfico, microtráfico, extorsión, trata de personas y con negocios ilegales de manera cibernética. (Reconfiguración de las fuerzas irregulares);
- 2.- El país y la sociedad deben tener la decisión contundente de querer vencer al delito y al narcotráfico, fortaleciendo a las FF.AA y a la Policía para que trabajen conjuntamente, con capacidades terrestres, aéreas y marítimas que permitan dismantlar a esos grupos delictivos;
- 3.- Simultáneamente, se debe: capturar a los cabecillas; se deben hacer programas de desmovilización para que los combatientes de las guerrillas se inserten en la sociedad; y, finalmente prevenir el reclutamiento forzado;
- 4.- La cooperación internacional entre la inteligencia, la fiscalía y la INTERPOL, es muy importante ya que, permiten realizar un control de los capitales para garantizar que el lavado de activos no se desarrolle;
- 5.- Hay que focalizar el escenario para realizar una recuperación social del territorio, realizando: inversión social, creando colegios, desarrollando la infraestructura en carreteras y desarrollando alternativas que reemplacen a los cultivos ilícitos con proyectos productivos;
- 6.- Hay que fortalecer las capacidades militares mediante la creación de impuestos. (En Ecuador se incrementó en 3 puntos el IVA cerca de 3.000 millones de dólares para esta actividad);
- 7.- Para eso, es necesario presentar un plan con objetivos medibles;
- 8.- Hay que invertir en inteligencia, en desarrollar las capacidades estratégicas -no en todas- porque los recursos siempre serán insuficientes;
- 9.- Se utiliza el cibercrimen para hacer lavados de activos de criptomonedas, extorsiones y se utilizan las redes sociales para desarrollar las redes del microtráfico;
- 10.- El perfil del mando militar debe tener 4 características: a.- Tener la capacidad de poder coordinarse entre ellas (fuerzas y Policía Nacional) para poder hacer operaciones efectivas; b.- Tener formación táctica y operativa para poder realizar operaciones conjuntas; c.- Deben ser respetuosos de los derechos humanos; y, d.- Medir por resultados el control territorial;
- 11.- Debe acompañar un sistema de justicia que los respalde y apoyen para que la fuerza pública pueda realizar sus operaciones en forma efectiva;
- 12.- En una guerra es vital la inteligencia para poder dismantlar las organizaciones delictivas;
- 13.- En Colombia se aprobó una Ley de Inteligencia que reguló la coordinación entre las inteligencias del Ejército, la Armada, de la

Fuerza Aérea y de la Policía; reguló los procesos y procedimientos para integrar la información;

14.- El gran reto de la inteligencia es compartimentalizar la información para poner a disposición de las operaciones y lograr el propósito común;

15.- En Colombia se creó un Agencia de Inteligencia a nivel de la presidencia (inteligencia política) que ayudó a coordinar los esfuerzos de búsqueda de la información a través de una regulación de inteligencia;

16.- Se reitera que, para garantizar la soberanía del Estado implica, invertir en las capacidades de las FF.AA y de la Policía;

17.- Se hizo una campaña para proteger la selva del narcotráfico y la minería ilegal y se judicializó a aquellas personas que incumplían este propósito;

se aprobó una ley de delitos ambientales; con el uso de drones y satélites se hizo el monitoreo y control para verificar en qué épocas del año se realizaba la quema y deforestación de la selva.

Así se garantizó el mantenimiento de la soberanía y el medio ambiente en Colombia;

18.- El programa “Guardabosques” fue una inversión social que pagaba a los campesinos por proteger los bosques y así garantizaba la eliminación de los cultivos ilícitos;

19.- Es lamentable pensar que la seguridad es solo un problema del Ejército o de la Policía; y,

20.- La sociedad debe respaldar a las FF.AA y Policía; debe hacerse una reforma integral, las ciudades deben desarrollar en forma coordinada planes de seguridad enfocados en la prevención y particularmente en apoyo a las fuerzas del orden; y, se resalta el apoyo económico de las entidades privadas a la seguridad del Estado.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Excelente Extracto y conclusiones de mucho valor.

Los elementos considerados deberían estructurar el “Concepto Político Estratégico” que materialice la planificación y sinergia de los poderes e instituciones del Estado.

¿Cuál es el órgano encargado de esa gran concepción?; punto de partida para las acciones operativas coordinadas.

Coronel Iván León

— Mi General me pongo a las órdenes en calidad de asesor de PADF en inglés de la fundación adscrita al gobierno americano. Se ha hecho un análisis presido de la entrevista y hago énfasis en la lucha contra el crimen organizado (narcotráfico, minería ilegal, lavado de activos, desorden público, etc.) se requiere un enfoque “glocal”, que incluya la cooperación (regionales, nacional y local), coordinación, conjuntos de todos los sectores del Estado. Solo con un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá lograr un impacto

efectivo.

Atentamente.

Coronel Luis Ramírez

I) CARTA ABIERTA

Sr. Grab. Milton Rodríguez Rojas:

He tenido la satisfacción de haber participado en su formación académica y profesional en algún momento de su larga como exitosa trayectoria militar.

A usted señor general, le conozco desde su niñez y solo tengo en mi mente las buenas virtudes consolidadas por usted en nuestro glorioso Colegio Militar "Eloy Alfaro".

En el año 2022, mientras me desempeñé como Jefe de Seguridad de la empresa pública Petroecuador, usted era el comandante de la Brigada de Selva Nro. 19 "Napo" y debo mencionar que, su apoyo decidido y valiente permitió solucionar el conflicto interno y posterior crisis generadas por las comunidades indígenas en su sector de responsabilidad motivo por el que, agradecí su incondicional apoyo y a la vez felicité por su altruismo y patriotismo desplegado en representación de las gloriosas Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Las acciones lideradas por usted señor general, merecieron y merecen tener el reconocimiento institucional ya que, los logros alcanzados por su gestión y liderazgo permitieron cumplir en forma efectiva la misión constitucional de proteger las áreas estratégicas de defensa militar y a la vez ahorrar al Estado ecuatoriano ingentes recursos económicos.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno V.

14-mayo-2025

08:08



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 9 de mayo de 2025

PATRULLA DEL EJÉRCITO ECUATORIANO FUE EMBOSCADA EN OPERACIÓN CONTRA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR DE ALTO PUNINO

El Ejército Ecuatoriano informa a la ciudadanía que este viernes 9 de mayo de 2025, en horas de la mañana, mientras cuatro equipos de combate conformados por 80 efectivos militares armados y equipados ejecutaban operaciones en varios puntos contra la minería ilegal en el sector denominado Alto Punino; un equipo de combate fue emboscado por un Grupo Ilegal Armado (GIA) denominado Comandos de la Frontera, este ataque fue realizado con explosivos, granadas y fusiles de acuerdo a información de inteligencia militar. Como resultado se conoce que existen once militares fallecidos y un herido; además de un fallecido perteneciente al GIA.

No descansaremos hasta que los responsables sean juzgados ante la ley y rindan cuentas de este crimen en contra de valientes ecuatorianos que han entregado su vida por el bien de la Patria.

El Ejército Ecuatoriano, como parte de las Fuerzas Armadas expresa su total respaldo y solidaridad con sus familiares; y, reafirma su compromiso para que el orden y la justicia primen en bien de la memoria de nuestros soldados.

Dirección de Comunicación Social del Ejército Ecuatoriano

COMENTARIOS:

—En nombre de la institución que presido: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en dónde por disposición de Fiscalía, se ha procedido en la práctica de las autopsias médico legales (Centro Forense Lago Agrio), con absoluto respeto a la dignidad humana; exteriorizo la nota de pesar por el fallecimiento de los 11 valientes soldados a nuestro Ejército Vencedor y sus familiares, por esta irreparable pérdida.

General Milton Zárate.

—A nombre de la ASOCID-ECUADOR, presento mi sentido pésame a los familiares y amigos de nuestros compañeros de armas caídos en el cumplimiento de su misión.

¡Qué en paz descansen...!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

— Siendo así , profesionalmente más preocupante; significaría que encontraron un objetivo de “oportunidad” que resultó oportunidad para el enemigo, objetivo fuera de la planificación y que decidieron alcanzarlo, habrá existido inteligencia táctica sobre el mismo?, reconocimiento de área? apoyo aéreo?

Entonces no hubo emboscada?

Fue un enfrentamiento no previsto por ninguna de las dos partes?

Los delincuentes sin estar preparados armaron dos equipos para cerrar al dos frentes? Muchas interrogantes al respecto!

Coronel Iván León

— La heroicidad va mucho más allá del fiel cumplimiento de la misión encomendada...

A veces nos dejamos llevar de los impulsos sin saber el verdadero significado de lo que se declara...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— La infiltración de malos elementos en la institución militar es un hecho desde el gobierno de Correa...

Considero que la reacción del Comando Conjunto de las FF.AA está tardando en llegar.

Se debió haber ordenado el ingreso inmediato al área en conflicto de unos 1.200 soldados liderados por los mejores comandos militares y policiales para ‘rastrillar’ el sector y eliminar a los terroristas...

General Oswaldo Moreno

m) SOBRE LA OPERACIÓN GUACAMAYA

ALGUNOS DATOS DE LA “OPERACIÓN GUACAMAYA”

¿CÓMO RESCATARON A LOS REHENES DE LA EMBAJADA

ARGENTINA?

1) Lo primero que debemos certificar es que María Corina Machado NO negoció absolutamente NADA con el capo narco-terrorista Nicolás Maduro.

2) El narco-régimen castro-chavista NO sabía nada del sensacional escape, justo hasta que el Secretario de Estado (Ministro de Relaciones Exteriores o Canciller de EE.UU.) Marco Rubio lo anunciara públicamente en sus propias redes sociales.

3) La información de la espectacular operación se hizo pública cuando los sufridos rehenes estaban ya fuera del territorio nacional a salvo de cualquier peligro y totalmente seguros de la acción de los comandos internacionales del “Tren de Aragua”, del SEBIN y de la DGCIM que operan en el exterior.

4) Esta eficaz operación especial multinacional fue cuidadosamente planificada durante meses por altos cargos del Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos, por El Pentágono, por la CIA, por la plana mayor del Mossad, por la alta jerarquía del Servicio de Inteligencia Argentino (SIA), todos los anteriores en coordinación directa con la propia líder nacional María Corina Machado.

Debemos reconocer la valentía de los rehenes que resistieron heroica y estoicamente un brutal asedio por parte de los cuerpos represivos del régimen narco terrorista.

5) La CIA dirigida por el Dr. John Ratcliffe, El Mossad coordinado por el Dr. David Barnea y El Servicio de Inteligencia Argentino supervisado por el Dr. Alejandro Walter Colombo hicieron causa común para concretar el imposible rescate. Rescate que fue inicialmente planificado para octubre del año pasado, pero que se vio imposibilitado porque el régimen incremento la vigilancia militar sobre la embajada para someter a un asedio debilitante y a una campaña sostenida de terrorismo psicológico a los rehenes.

6) El líder del mundo libre, el Presidente Donald Trump, ordenó personalmente al también Asesor de Seguridad Nacional Marco Rubio que activara inmediatamente el rescate supersecreto del círculo de confianza de la jefa opositora María Corina Machado (Diputado Omar González, La Ex Jefa de Campaña Presidencial Dra. Magali Meda, El Coordinador de Formación Dr. Pedro Urruchurtu, la jefa de Comunicaciones Lic. Claudia Macero, el experto electoral Dr. Humberto Villalobos y Doña Corina Parisca de Machado). Inicialmente, los rehenes debían ser evacuados uno a uno en una operación gradual y escalonada.

7) El gran aliado de la causa de liberación venezolana, el exsenador Marco Rubio, le giró directrices específicas a la ex militar Tulcy Gabbard, quien sirve actualmente a su país como Directora Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos, para que ella y sus equipos político-militares diseñaran esta operación de extracción compleja.

8) La Dra. Tulcy Gabbard le dio instrucciones precisas al poderoso Director de La CIA, el ex parlamentario John Ratcliffe para que coordinara inmediatamente con el ex Navy SEAL, Tony Silvestre quien ocupa actualmente la eficiente, sigilosa y versátil Sub Dirección de Operaciones Especiales de la Agencia Central de

Inteligencia.

9) El presidente Donald Trump, el presidente Javier Milei y el primer ministro Benjamín Netanyahu coordinaron juntos la impecable operación de extracción de los rehenes venezolanos.

Nos informan de fuentes diplomáticas internacionales que este es el inicio irreversible de un Eje Militar del Bien que empezará por accionar otras operaciones especiales ultra confidenciales contra la narcocracia castromadurista.

10) Por orden final de La Casa Blanca y de la propia María Corina Machado los comandos especiales extranjeros utilizaron uniformes de la DGICIM y del SEBIN para hacerse pasar por altos oficiales de los cuerpos represivos, terroristas y narcotraficantes obedientes a Maduro.

11) Agentes especiales argentinos que envió directamente el presidente Javier Milei se empotraron en una urbanización de clase media de Caracas, y compraron mediante intermediarios unos 5 vehículos similares a los de uso oficial, y luego los disfrazaron con rótulos y equipos idénticos a los que utiliza el SEBIN y la DGCIM.

12) El Comando Sur De los Estados Unidos al conocer que Maduro y toda su cúpula militar se iban a Rusia (casa vacía), penetró por medio de tecnología de guerra cibernética todas las claves secretas de encriptación que utiliza la DGCIM y el SEBIN en sus comunicaciones internas, para sustituir las verídicas órdenes directas de la jefatura mafiosa superior (Mayor Gral. Alexis José Rodríguez Cabello, primo hermano de Diosdado Cabello Rondón) a todos sus subordinados inferiores en el apostamiento de custodia permanente en la Embajada Argentina-Brasilera.

13) Los comandos internacionales de la SIA Argentina, trabajando conjuntamente con militares y policías patriotas venezolanos, se infiltraron en horas de la madrugada en la zona adyacente a la Embajada Argentina, para simular un cambio de guardia inexistente que les permitiera extraer a los rehenes sanos y salvos.

Los servicios de inteligencia de estos tres países lograron infiltrar al SEBIN y jugar con un retraso inducido en los cambios de guardia.

Otro comando especial fue a rescatar con toda la urgencia del caso a la Sra. madre de María Corina Machado.

Los rehenes, amenazados de muerte, usaron también uniformes militares para salir de su secuestro diplomático.

La joven coordinadora de comunicaciones Claudia Macero tuvo el inmenso riesgo vital de salir primero del monstruoso cautiverio al que fue sometida.

No podían develarse los éxitos parciales de la operación hasta que no saliera el último prisionero de la Embajada.

14) Previamente agentes encubiertos del Mossad cuidadosamente ensayaron por meses la ruta de escape segura, con un vehículo copiado del SEBIN para intentar neutralizar por medio de tecnología satelital ultrasecreta, todas y cada una de las cámaras de seguridad que había en el trayecto que conducía al Aeropuerto Caracas, ubicado en los Valles del Tuy.

15) Agentes israelíes compraron y equiparon algunos botes ligeros y lanchas rápidas que lograron ser resguardados en las cercanías de Puerto Cabello, Punto Fijo y Guiria de La Costa para su posible utilización alternativa (Aruba, Curazao y Trinidad, Plan B Alternativo).

16) La CIA y el Mossad ordenaron a sus equipos especiales expertos en extracción de rehenes que sustituyeran todos los documentos personales de los ciudadanos venezolanos para cambiar las cédulas y pasaportes personales de los rehenes por otras identidades prefabricadas que los rehenes debieron memorizar por meses.

17) El plan de infiltración, rescate y extracción fue ejecutado en 38 minutos y 43 segundos exactos con ayuda de Grupos Militares Venezolanos Activos que actualmente están operando infiltrados en lo profundo de las propias Fuerzas Armadas chavistas. Estos grupos son coordinados directamente por María Corina Machado.

18) Con anterioridad la CIA por orden expresa del Director de Operaciones Especiales, Tony Silvestre, había escogido un avión pequeño y discreto que pasó desapercibido por estar a nombre de una compañía internacional ficticia.

Aeronave que aterrizó 10 minutos antes de que los rehenes llegaran al aeropuerto.

Este avión pequeño estuvo estacionado por breves minutos en el aeropuerto Caracas (Valles del Tuy) con siglas venezolanas fingidas.

En el despegue el avión fue camuflado por equipos especiales secretos de la CIA, que activaron un escudo de protección satelital para engañar a los viejos radares del ruinoso sistema aeronáutico chavista.

Así fue como el avión no pudo ser interceptado por los sistemas aéreos Sukoi de la aviación militar chavista.

19) En este rescate filmico participaron como informantes y diseñadores asociados algunos militares venezolanos jóvenes (Teniente Coroneles, Mayores, Capitanes y Tenientes) de la FANB, que hoy día le son íntegramente fieles y obedientes a nuestra líder político-militar María Corina Machado.

20) Todo indica que los rehenes venezolanos están actualmente en los Estados Unidos y serán presentados por el Secretario de Estado Marco Rubio a la prensa mundial como una muestra irrefutable del indudable triunfo político de la nueva doctrina internacional norteamericana.

21) El capo del "Cártel de Miraflores" Nicolás Maduro quedó en absoluto ridículo ante su jefe Vladímir Putin, un dictador en problemas que seguramente ahora intentará distanciarse de su fracasado discípulo bananero. Por su parte, Jorge Rodríguez sufrió una descompensación física por la mezcla de sorpresa, rabia y susto que experimentó este cobarde personaje maléfico al enterarse de cómo fueron humillados.

22) Esta operación multinacional de las mejores agencias de inteligencia del mundo puso a temblar a la cúpula militar mercenario,

a la ya débil base estructural del régimen.

Muchos chavistas originarios y una buena cantidad de operadores financieros del "Cártel de Los Soles" ya iniciaron un repliegue táctico de sus depósitos financieros en los paraísos fiscales donde resguardan sus fortunas del narcotráfico.

Estos testaferros podrían huir del régimen en los próximos meses.

Diosdado Cabello está muy preocupado, y se cree que está pensando seriamente en pactar su rendición con Los Estados Unidos.

23) Fuentes militares nos informan que ya 36 generales chavistas empiezan a pensar muy seriamente en desertar a Estados Unidos como informantes y aspirantes a ser testigos protegidos.

Informantes de la base militar clandestina nos señalan que otros 27 generales chavistas están considerando negociar la captura y entrega de Maduro a la DEA para salvarse ellos mismos, salvar sus incuantificables fortunas y a sus propias familias.

24) María Corina Machado fue liberada del chantaje familiar que le tenían.

Ya su Sra. madre no podrá ser usada como carnada por el capo Maduro para amenazarla.

La líder opositora ahora podrá lanzar la insurrección popular expansiva de los sectores populares que la siguen sin ningún temor a represalias personales en su contra.

25) Lo grave de esta operación combinada de rescate, propia de una serie de Netflix, es que la vulnerabilidad y debilidad del régimen es patente e innegable.

Maduro no controla su propio territorio.

Cuba, Rusia, China e Irán no sirven de nada cuando el tirano necesita proteger sus fronteras.

26) Queda totalmente demostrado que si un equipo de infiltración militar extranjero (uniformado de SEBIN) puede ingresar, operar y exfiltrarse con toda libertad para extraer a unos prisioneros, igualmente puede entrar y salir tranquilamente para ejecutar eliminaciones físicas selectivas de los altos jefes del alto bando militar mercenario.

Nadie está seguro ahora en la cúpula del "Cártel de Miraflores."

Maduro está en una posición militar muy precaria, comprometida y difícil. Las agencias de inteligencia del mundo libre vienen en contra de su cártel narcotraficante y las potencias militares van por su cabeza.

El narcotirano terminará seguramente ejecutado por sus propios "compañeros" si no huye cuanto antes del país.

Así como la CIA, el Mossad, y la SIA argentina se llevaron a los rehenes, muy fácilmente también pueden llevarse a Maduro a pagar cadena perpetua o bien podrían ejecutarlo al instante y no pagarían nada por ello. Es asunto de darle tiempo al tiempo.

PROF. JOSÉ ANSELMO CORONADO.

COMENTARIOS:

— La “Operación Guacamaya” debería ser analizada como un Estudio de Caso en las academias militares.

La doctrina señala que, en casos excepcionales se puede planificar políticamente y conducir tácticamente con la finalidad de mantener el SECRETO.

Planificación política (planificación directa):

Es decir, en este nivel se planificó y dirigió la “Operación Guayamaya”.

Actuaron los presidentes de EE.UU., Argentina e Israel.

Además, participaron en el nivel político:

- Secretario de Estado USA Marco Rubio;
- Consejo de Seguridad Nacional;
- El Pentágono;
- La CIA;
- Plana Mayor del Mossad;
- El SIA;
- Corina Machado;

Conducción táctica:

En este nivel de la conducción se planificó y se ejecutó la denominada “Operación Guayacama” que como vemos fue una operación multinacional que utilizó equipos de infiltración militar extranjeros (órganos tácticos) y que fueron los siguientes:

- Comandos especiales extranjeros;
- Agentes especiales argentinos;
- Agentes encubiertos del Mossad; y,
- Grupos militares venezolanos activos.

Objetivo:

Extraer rehenes de la Embajada Argentina en Venezuela.

Escenario:

Embajada de Argentina en Venezuela.

Fuerzas:

Las antes citadas en la conducción táctica...

Principios de la guerra: objetivo, mando unificado, economía de medios (masa), sorpresa, seguridad, coordinación, apoyo mutuo y secreto.

(Todo esto con el apoyo y coordinación del Comando Sur)

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Excelente Extracto y conclusiones de mucho valor.

Los elementos considerados deberían estructurar el “Concepto Político Estratégico” que materialice la planificación y sinergia de los poderes e instituciones del Estado.

Cuál es el órgano encargado de esa gran concepción?; punto de partida para las acciones operativas coordinadas.

Coronel Iván León

— El Concepto Estratégico Nacional (CEN) lo elaboraba la secretaría Nacional de Seguridad -por hoy extinta-, lo aprobaba el Consejo de Seguridad y era un insumo importante para la elaboración del Plan Nacional de Seguridad.

El Concepto Político Estratégico se lo elabora en el ministerio de Defensa Nacional y determina la orientación básica de la Directiva de la Defensa Nacional (mal llamada directiva de la Defensa militar) en donde en otras cosas, constan los lineamientos políticos-estratégicos que recibe el jefe del Comando Conjunto de las FF.AA para iniciar el proceso de planificación estratégica militar.

En este momento, desconozco quién elabora el CEN.

Saludos afectuosos mi estimado coronel

General Oswaldo Moreno

— Saludos cordiales, apreciados compañeros. Profundamente consternado por el criminal ataque a nuestros soldados por parte de criminales sin Dios ni Ley. Es importante insistir: Un país no puede vivir seguro sin una doctrina de seguridad y una estrategia nacional profesionalmente diseñada para enfrentar a la amenaza de peor índole de su historia. Y, sin esos dos elementos, con una estrategia militar reactiva a las improvisaciones de la conducción política. Tenemos el deber de levantar una voz profesional y altiva, pero cuidándonos de no hacerles el juego a la oposición al gobierno y a los enemigos de las Fuerzas Armadas que tratarán de pescar a río revuelto. Mi profunda condolencia a nuestro pueblo, a sus Fuerzas Armadas y, en particular, a los padres, esposas, hermanos y más familiares de los compañeros vilmente asesinados.

General Paco Moncayo

— Estimado Gral. Oswaldo Moreno.

Presidente.

Estoy de acuerdo con las palabras vertidas por usted y por el General Paco Moncayo respecto al que debemos contar con una Ley de Seguridad Nacional .

La que fue creada durante el período Presidencial del General Guillermo Rodríguez Lara y que estuvo vigente hasta algunos años después de su Presidencia es excelente.

Podría ser puesta en vigencia nuevamente, con algunas actualizaciones si es necesario.

Saludos afectuosos,

Ec. Fabiola Cuvi

n) SOBRE EL ARTÍCULO “LOS COMANDANTES”.

General Paco Moncayo

LOS COMANDANTES

Uno de los temas importantes en cuanto a la conducción de la seguridad nacional, es la designación de los mandos militares y policiales. Al presidente le corresponde constitucional y legalmente hacerlo. La Ley de Defensa dispone: “Art. 31. Los Comandantes Generales de Fuerza serán designados por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada Fuerza, permanecerán en sus funciones dos años y cesarán definitivamente de su cargo por las siguientes causas”: Las siete que constan del literal a) al g), que quedan en letra muerta con la aplicación de la última: h) “Por decisión del Presidente de la República”. En virtud de esta norma, se ha nombrado comandantes para días o, inclusive, horas. Como resultado, en la segunda década de este siglo, en diez años, la Fuerza Terrestre tuvo once comandantes. Una pérdida de recurso humano injustificada, un debilitamiento institucional, una afectación a la seguridad social y una puerta abierta para la ideologización, el posible palanqueo, favoritismo u otras formas de presiones.

El daño, por supuesto, es mayor para el país que para las Fuerzas Armadas, porque el nuevo comandante, en todo caso, asegura continuidad al estar formado con los mismos valores, principios y doctrina que el saliente. El oficial que llega al cargo, del mismo modo que el que es relevado, estudió cuatro años en las escuelas militares para graduarse como oficial, lo que académicamente corresponde al tercer nivel; cuatro años en las Academias de guerra, para obtener sus títulos de cuarto nivel y un año en la Academia Militar de Defensa. Un total de nueve años. Además, el que llega como el que se va, comandó pelotones, compañías, batallones, brigadas y divisiones o sus equivalentes. Algo similar ocurre con el comandante de la Policía nacional. Perder, sin una razón objetiva tan valioso capital humano implica toda esa experiencia y sapiencia desperdiciadas.

En la actualidad, cuando el presidente ha declarado al país en situación de conflicto armado, es importante que haya estabilidad en los mandos militares y policiales; en caso contrario, se estaría concediendo ventajas estratégicas formidables a los líderes del crimen organizado y sus aliados.

o) SOBRE EL BLOQUE DE SEGURIDAD

<https://youtu.be/CpmnBAZiXR8?si=Nq5OEGBPKY2nZix0>

p) SOBRE LAS TÁCTICAS DE GUERRA

Valerii Zaluzhnyi, Ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Ucrania y actual embajador en el Reino Unido, las tácticas de guerra de Europa y de la Fuente: Escenario Mundial
<https://search.app/BAyJvsPTzxddRdx19>

q) SOBRE EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SEGURIDAD INTERNA.

COMENTARIOS:

— Buenas tardes mi general, sus afirmaciones realizadas en el documento precedente se aproximan a la realidad; sin embargo, lo

que usted indica en el acápite sobre LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL en el numeral 2. "No hubo ningún tipo de selección en el ingreso a los institutos de formación militar y policial" NO ES CORRECTO, carece de veracidad y me refiero al Instituto de formación de oficiales del Ejército: Escuela Superior Militar "ELOY ALFARO", del cual tuve el altísimo honor de ser su instructor entre los años 2010 al 2013. Considero que se debe corroborar este tipo de información porque se podría generar una narrativa que no obedece a la realidad de los hechos.!!!!

Teniente coronel Carlos Vélez

— Muchas gracias por su comentario mi estimado coronel...!!

Para eso mismo es el debate, para el entrevistado (Crnl. Mario Pazmiño) la influencia negativa del correísmo en la fuerza pública fue evidente y es lo que causó la desinstitucionalización de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y lo comparto.

Sobre la ausencia de selección en el ingreso a los institutos de formación tanto en las FF.AA como en la Policía es una afirmación que en efecto debe ser corroborada con los oficiales que como usted, nos dan su testimonio y experiencia vivida, la cual la aprecio y la tomo en cuenta.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

r) **SOBRE LA LEY URGENTE PARA DESMANTELAR LA ECONOMÍA CRIMINAL.**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA DESARTICULAR LA ECONOMÍA CRIMINAL VINCULADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

<https://share.google/GijcwtxiTOJ3k1mEV>



COMENTARIOS:

¿¡La creación de un bloque de seguridad...!?

Este término no existe en la doctrina militar conjunta, peor en el manual de conducción terrestre.

Deben asesorarle bien al presidente Noboa....

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— Gran parte de este PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA DESARTICULAR LA ECONOMÍA CRIMINAL VINCULADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO, debería estar en el proyecto del Código Orgánico de la Seguridad Nacional que está trabajando la Comisión de Expertos conformada ya en la ASOCID-ECUADOR.

Hay muchas cosas interesantes en el contenido del antes referido proyecto de ley calificado como Urgente en materia económica, pero veo que existe muchas inconsistencia y confusión de lo financiero y tributario con la Seguridad Nacional.

Hay que entender bien los alcances y niveles de responsabilidades en la planificación, dirección y ejecución de la conducción del presente conflicto armado interno que están empleando a las FF.AA como un todo bajo el principio de la conjuntas.

El presidente de la República es la máxima autoridad de las FF.AA (nivel político) NO es su Comandante en Jefe tal como refiere el proyecto de ley orgánica.

El ministro de Defensa Nacional es quien diseñar y emite las políticas para la Defensa y administración de las FF.AA nada más... (nivel político estratégico).

Quien ejerce el mando y liderazgo militar del conflicto armado interno es el jefe del Comando Conjunto de las FF.AA (nivel estratégico militar) y cumple las misiones encomendadas en coordinación con la Policía Nacional y no al revés como erróneamente están conduciendo las operaciones militares.

La creación de una Fuerza de Tarea Conjunta (doctrina militar); que actúe en una zona de defensa determinada con jurisdicción y competencia claras; con un mando unificado (principio de guerra); con recursos suficientes (medios); y, con misiones específicas por cumplir (fines) en el conflicto armado interno, podría ser una opción viable que podría reemplazar al denominado "bloque de seguridad" que se incluye en la antes referida ley orgánica y que NO existe en la doctrina militar conjunta.

Ante tanta confusión es necesario impulsar una iniciativa legislativa que permita poner en orden la casa.... La ASOCID-ECUADOR está apoyando esta iniciativa desde la parte académica.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Quito, 19 de mayo de 2025

22:56

— Apreciados compañeros. Les envío un documento de trabajo, con algunas ideas y preocupaciones más para debate del Comité de expertos. Es un documento borrador y preliminar, pero el asunto no permite dilaciones.

General Paco Moncayo

— Mi estimado general:

He leído sus observaciones al PROYECTO DE LEY ORGÁNICA

PARA DESARTICULAR LA ECONOMÍA CRIMINAL VINCULADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO enviado por el presidente Daniel Noboa el 17 de mayo de 2025, con carácter de urgencia económica. La propuesta, con 32 artículos, busca cortar el financiamiento ilícito de bandas organizadas mediante reformas al COIP, leyes militares, de lavado de activos y tributarias.

Me parece oportuno que el Comité del Foro de Expertos de la ASOCID-ECUADOR conformado para refundar la Seguridad Nacional en nuestro país, participe del debate que usted propone para lo cual me permito hacer conocer algunas consideraciones.

GENERALIDADES:

- 1.- El proyecto propone un conjunto de medidas fiscales, financieras y penales para enfrentar las estructuras económicas del crimen organizado.
- 2.- Introduce reformas legales que permitirían tipificar como delito la pertenencia a grupos armados organizados, con penas de hasta 30 años de prisión.
- 3.- Incluye incentivos para la formalización de negocios en zonas afectadas por el conflicto armado interno, declarado por el presidente Noboa el año pasado.
- 4.- El proyecto de ley autorizaría un régimen especial para el uso de la fuerza. Además, otorgaría al presidente la facultad de indultar a policías o militares procesados en ese contexto. En paralelo, el Ejecutivo plantea reformas tributarias y medidas para recuperar ingresos afectados por actividades ilícitas, así como fortalecer los controles sobre el lavado de activos.
- 5.- Este proyecto, busca reforzar la seguridad interna a través de herramientas legales, económicas y operativas.

CONSIDERACIONES:

Para que el debate sea oportuno y productivo hay que considerar los siguiente tiempos:

- 1.- En su primera sesión bajo la presidencia de Niels Olsen, el Consejo de Administración Legislativa (CAL) calificó a trámite el proyecto de Ley Orgánica para Desarticular la Economía Criminal Vinculada al Conflicto Armado Interno.
- 2.- El CAL concluyó que el proyecto cumple con los requisitos legales y constitucionales. Por ello, lo remitió este 19 de mayo de 2025 a la Comisión de Desarrollo Económico, presidida por Valeria Centeno (ADN), que deberá presentar un informe para primer debate en un plazo máximo de 10 días.
- 3.- La comisión debe remitir el informe al Presidente de la Asamblea Nacional para que lo incluya como parte del orden del día de una sesión del Pleno.
- 4.- En esta sesión se desarrollará el primer debate del proyecto de ley.
- 5.- Tras finalizar el primer debate, la comisión especializada tiene cuatro días para presentar el informe de segundo debate.
- 6.- Este informe también debe ser incluido en el orden del día del

Pleno, donde se decidirá la aprobación o archivo del proyecto. Si surgen observaciones, el texto puede volver a la comisión.

7.- Para la aprobación o archivo del proyecto de ley con carácter de urgente económico se requieren la mayoría absoluta, es decir, 77 votos de los 151 asambleístas. Si se aprueba, el proyecto pasa al Presidente de la República para su sanción u objeción.

8.- La Asamblea Nacional tiene un plazo total de 30 días para tratar esta propuesta, es decir, hasta el 16 de junio de 2025.

9.- En caso de que el Legislativo no se pronuncie dentro del plazo establecido, el presidente podrá promulgar la ley mediante decreto, conforme al artículo 140 de la Constitución.

RIESGO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Aunque el oficialismo tendría los votos para aprobarla, expertos advierten riesgos de inconstitucionalidad por falta de unidad de materia.

La Corte Constitucional podría intervenir si se presenta una demanda ciudadana, aunque sus efectos serían posteriores.

Fuente:

Diario El Comercio

20-mayo-2025

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

21-Mayo-2025

18:52

SOBRE EL PRINCIPIO DE UNIDAD DE MATERIA

“La Corte Constitucional del Ecuador, a través de su función de intérprete de la Constitución y control de constitucionalidad, ha abordado la unidad de materia en varios casos.

El principio de unidad de materia establece que un proyecto de ley o reforma debe referirse a una sola materia.

La Corte ha utilizado este principio para declarar inconstitucionales normas que incumplen este requisito, asegurando la coherencia y la lógica en el proceso legislativo.

El principio de unidad de materia:

Definición:

Este principio establece que un proyecto de ley o reforma debe versar sobre un tema único y no incluir disposiciones que no se relacionen con él.

Importancia:

Ayuda a mantener la coherencia y la claridad en las leyes, evitando que se incluyan temas diversos que puedan generar confusión y contradicciones.

Aplicación:

La Corte Constitucional ha utilizado este principio para declarar inconstitucionales normas que, al no cumplir con este requisito, no tienen una vinculación temática, teleológica o sistemática.

Ejemplos de casos donde se ha aplicado el principio de unidad de materia:

Sentencia 44-16-IN/22:

La Corte declaró inconstitucional una norma por incumplir el requisito de unidad de materia, al no tener vinculación temática, teleológica y sistemática con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana.

Sentencia 110-21-IN/22:

La Corte declaró inconstitucional una serie de reformas a la Ley Orgánica de Regularización Económica y otras leyes, debido a que carecían de vinculación temática, teleológica y sistemática, incumpliendo el principio de unidad de materia.

Sentencia 58-11-IN/22:

La Corte declaró inconstitucional la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado por vulnerar el principio de unidad de materia.

Importancia de la Corte Constitucional en la aplicación del principio:

Interpretación de la Constitución:

La Corte interpreta la Constitución y establece los criterios para determinar si un proyecto de ley cumple con el principio de unidad de materia.

Control de constitucionalidad:

La Corte verifica que las leyes y normas sean conformes con la Constitución, incluyendo el principio de unidad de materia.

Garantía de la coherencia legislativa:

Al declarar inconstitucionales normas que incumplen este principio, la Corte contribuye a la creación de leyes coherentes y bien estructuradas.”

Fuente:

Search Labs | Visión general creada por IA

General Oswaldo Moreno

s) SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA DESARTICULAR LA ECONOMÍA CRIMINAL VINCULADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO

PARTE III

Estimados miembros del Foro de Expertos de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito compartir un resumen académico sobre la entrevista realizada por el señor Lcdo. Miguel Rivadeneira, director de Radio Democracia TV, al señor Crnl. (S.P.) Fausto Cobo, socio fundador de nuestra asociación y ex Director del Centro de Inteligencia

Estratégica (CIES) el miércoles 21 de mayo de 2025.

<https://youtu.be/R1bbaj9kmeY?si=vsquF3xdstcm33Y>

SOBRE EL CONCEPTO ESTRATÉGICO NACIONAL

La intención del gobierno -en el proyecto de ley- prioriza el ataque al centro de gravedad de la capacidad de la amenaza que está en las economías ilegales de los grupos organizados transnacionales con sus aliados. Para eso, hay que fortalecer el Poder Nacional y era en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) -cuando esta institución estaba al servicio de la Seguridad Nacional- donde estudiaban militares, policías y las élites civiles los asuntos relacionados al Concepto Estratégico Nacional (CAN) en la doctrina de la seguridad con visión integral del Estado.

SOBRE LAS AMENAZAS

En enero de 2023, el Consejo de Seguridad ya definió las amenazas contra el Estado las mismas que, constan en la exposición de motivos del nuevo proyecto de ley.

Las amenazas definidas fueron: la minería ilegal, el terrorismo, el narcotráfico, entre otras.

Los cárteles de la droga tienen sus aliados en nuestro territorio y están subordinados al crimen transnacional organizado.

Estos aliados son: las bandas; los grupos de delincuencia organizada nacionales; actores no estatales que usan como fachada los derechos humanos y otras actividades que aparentemente son lícitas; la narcopolítica; y, las infiltraciones que realiza el crimen organizado transnacional en las estructuras e instituciones del Estado como: en la justicia, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y otras instituciones que manejan y gestionan los procesos de toma de decisiones de áreas estratégicas. Por eso, es importante entender que, a los antagonismos, a las presiones y a las presiones dominantes se los neutraliza, pero definida la amenaza hay que actuar con todo el poder del Estado para eliminarla.

Frente a la minería ilegal hay que tener mano firme pero también debe haber la voluntad política para tomar las medidas necesarias como una respuesta del Estado.

Hoy el enemigo es disipado, algunos autores lo definen como conflicto disipado porque no encuentra dónde está la estructura de mando. Es muy difícil de entender los vínculos y las alianzas que tienen. El enemigo no tiene uniforme, el enemigo no tiene una bandera que diga aquí estamos y este es en definitiva el enemigo al que nos estamos enfrentando.

Entonces es difícil para la inteligencia detectar la composición, la organización, la fuerza, la estrategia de esta estructura tan compleja.

SOBRE EL ATAQUE EN ALTO PUNINO

El ataque a los 11 militares en el Alto Punino es un punto de quiebre porque inicialmente, el crimen transnacional organizado no atacaba al Estado mientras las condiciones de sus negocios no se veían afectadas, pero cuando se atacó al Estado entonces ya,

estamos viviendo una insurgencia criminal porque se está atacando a los elementos estructurales del Estado.

Lo que ha pasado en el Alto Punino se presume que ocurrió porque hubo fuga de información. Esa vulnerabilidad se pudo haber presentado por falta de contrainteligencia que son las de acciones de todo orden: políticas, económicas, ambientales, militares... para proteger la información crítica propia, para proteger infraestructura crítica.

La inteligencia hace lo que tiene que hacer: prevenir, producir información procesada para que sea útil, pertinente y compartimentada para que las instancias respectivas la utilicen adecuadamente.

Nunca el Ecuador se ha enfrentado a un conflicto tan difícil, por eso, hay que unir esfuerzos pero también el gobierno Nacional debe tener la generosidad, la sabiduría, la magnanimidad y el liderazgo para poder juntar las voluntades de todo el país, porque la guerra se gana quebrantando la voluntad de lucha del adversario ya que no es una respuesta solamente militar ni policial la que se necesita se requiere además, una respuesta integral del Estado.

La actuación de las fuerzas del orden debe ser firme, pero deben tener límites para evitar que se conviertan en criminales, por eso hay que actuar con mesura y con una gran responsabilidad.

SOBRE LOS ELEMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA

Hay que modificar los elementos de la conducción estratégica porque las amenazas han cambiado.

Hay que cambiar el escenario. No se puede mantener la división territorial igual que los planes anteriores, hay que cambiar sus límites y su jurisdicción de acuerdo a las necesidades de la nueva coyuntura.

El nuevo proyecto de ley crea un bloque de seguridad y se dice que los miembros del bloque de seguridad se van a definir en un reglamento, eso hay que corregir, sobre todo porque se trata de un tema muy delicado.

Así mismo, al definirse la creación de zonas de seguridad se debe especificar el régimen especial que se debe cumplir para saber con claridad lo que se está permitido hacer o no dentro de esa jurisdicción ya que, nadie puede ingresar en sus límites y si lo hacen, hay que emplear la fuerza porque la ley así lo permite.

El bloque de seguridad -de acuerdo al nuevo proyecto de ley- es un espacio de coordinación operativa, pero, si los niveles de la conducción son: político, político estratégico, estratégico, operativo y táctico, el Presidente de la República o su delegado NO pueden estar liderando el nivel operativo, él debe estar liderando el Consejo de Seguridad... hay que mejorar esto con expertos para saber que mismo van a hacer.

Las zonas de explotación de minería ilegal se han constituido en áreas liberadas porque el Estado dejó de estar presente.

Hay que hacer una estrategia de fronteras interiores para recuperar la soberanía con presencia militar, policial y también con presencia del Estado en temas como educación, salud, viabilidad, y de otras actividades necesarias, porque si no se hace presencia ahí, entonces lo ocuparán nuevamente los delincuentes.

Se debe revisar la distribución de las fuerzas de acuerdo a la amenaza considerada.

El gobierno también ya declaró a los grupos de delincuencia organizada como terroristas y como objetivos militares, así también en la frontera Norte hay que considerar la aplicación de la economía de medios o masa como un principio de la guerra ya que los recursos humanos siempre serán insuficientes.

SOBRE EL MARCO LEGAL

Debe evitarse la inseguridad jurídica para que no haya duda en cumplir la esencia del Derecho Internacional Humanitario con relación al empleo de la fuerza.

Hay que considerar que en el conflicto armado no internacionales (CANI), los grupos armados que están actuando en el territorio propio son grupos criminales, pero hay que definir lo que se debe de hacer o no con relación al decretado conflicto armado interno en nuestro país para que no exista ningún tipo de problemas cuando se decida aplicar la fuerza.

Hay que mejorar el marco legal para darle mayor espacio de maniobra a las fuerzas del orden, pero con límites. El empleo violento del poder tiene que ser detallado y debe ser absolutamente claro, preciso y conciso porque es derecho público y en derecho público hay que hacer solamente lo que está escrito, porque eso es lo que hay que hacer, no más.

La rendición de cuentas está escrita en la Constitución y la ley, la ejerce la Asamblea Nacional y audita el contralor General del Estado.

Hay que mejorar la gobernanza que es la capacidad que se tiene para interactuar e interrelacionar la gestión del poder de un Estado. Los municipios, las prefecturas y los organismos de los gobiernos autónomos descentralizados deben ser parte del sistema de seguridad.

Hay que reducir al máximo posible la incertidumbre y la posibilidad de ser vulnerables ya que hay que considerar que los recursos son escasos por lo que hay que priorizarlos.

NO tenemos doctrina porque todo esto es nuevo, incluso los términos de conflicto armado interno o conflicto armado no internacional (CANI) recién ahora están poniendo en el nuevo proyecto de ley orgánica.

¿QUÉ HACER?

La respuesta es integral que es parte también del discurso de la narrativa de mantener la unidad nacional.

El Ecuador somos todos, hay que mejorar la institucionalidad del Estado.

Hay que actualizar el Plan Integral de Seguridad con la inteligencia disponible incluyendo nuevos conceptos como: conflicto interno armado, conflicto armado no internacional, allanamientos sin orden judicial, medidas preventivas o cautelares para militares y policías entre otros.

La seguridad del Estado son todas las acciones que se tomen en lo político, económico, social, militar, ambiental, tecnológico, lo policial etc. para neutralizar y eliminar antagonismo, presiones y amenazas para eso, se sugiere que se elabore un Código de Seguridad con visión integral del Estado.

Hay que recoger lo que existe y mejorarlo. Este código debería tener los conceptos generales y los siguientes libros: defensa nacional; inteligencia y la contrainteligencia; Seguridad Ciudadana; Seguridad Vial; Seguridad Privada; y, sobre las normativas de riesgos y emergencias.

Hay que aprovechar que existe el ambiente adecuado en la Asamblea Nacional y que, si existe la voluntad política se puede elaborar este código en un tiempo aceptable de tal manera que se evite tener normas de seguridad por todo lado.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Quito, 24 de mayo de 2025

18:43

— El proyecto de "Ley Orgánica para desarticular la economía criminal vinculada al conflicto armado interno" cambió de nombre a proyecto de "Ley de solidaridad Nacional, contra las economías criminales."

De proyecto de ley orgánica pasa a proyecto de ley ordinaria... así de fácil.

No se entiende lo relacionado al bloque de seguridad, término que no existe en la doctrina militar conjunta.

Está en vigencia desde el 12 de marzo de 2024, la "Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica."

Es una confusión que, ni los asambleístas entienden, para esto, el gobierno debería conformar un comité de alto nivel para discutir y elaborar el "Concepto Estratégico Nacional" que antes lo elaboraba la extinta secretaría Nacional de Seguridad y que por ahora, nos tienen a la deriva sin saber a dónde ir...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

https://youtu.be/Wg1c6MERdrU?si=gTcz-okP_H2fl0Um

—LA PLAN NOBOA

Dr. Felipe Rodríguez

<https://www.primicias.ec/opinion/felipe-rodriguez-moreno/plan-daniel-noboa-ley-economias-criminales-reformas-penales-96681/>

t) SOBRE LA RENUNCIA DE LA FISCAL DIANA SALAZAR

— Solamente razones de gratitud tiene la Patria hacia esta heroica mujer. Una luz en las tinieblas de un liderazgo político y judicial opacos. Ojalá que no sea el 'retorno de los brujos' a tan importante institución. Debemos mantenernos alertas.

General Paco Moncayo

u) SOBRE EL CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE RUSIA

<https://share.google/YbnjVNBph6nCYiRIz>

v) SOBRE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL:

La doctrina de la Seguridad Nacional es universal, no como nos hicieron creen los sociólogos del socialismo del siglo XXI que era una pura idea de los “gringos” para ‘masacrar’ a los insurgentes, subversivos, terroristas o a esos ‘desalineados’ del orden constituido...

Todo parte del CONCEPTO ESTRATÉGICO NACIONAL (CEN) que, como lo habíamos mencionado es un insumo importante para la elaboración del Plan de Seguridad Nacional.

A los miembros del Foro de Expertos de la ASOCID-ECUADOR, les sugiero que lean este interesante artículo: “El concepto de seguridad nacional de Rusia” y traten de hacer lo que se conoce como doctrina comparada con la extinta Seguridad Nacional de Ecuador y saquen sus conclusiones.

IDEAS FUERZA DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE LA FEDERACIÓN RUSA:

- Intereses Nacionales (IA): son intereses combinados y equilibrados del individuo, la sociedad y el Estado en materia de seguridad económica, política interna, social, internacional, de información, militar, fronteriza y ecológica.

- Los IN son a largo plazo y definen los principales objetivos, tanto estratégicos como a corto plazo, de la política interior, y exterior del Estado.

- Los IN deben actuar en coordinación con las organizaciones públicas que operan -con arreglo a la Constitución y la legislación de la Federación Rusa.

- Los IN de Rusia del individuo, de la sociedad y del Estado.

- Los IN en la esfera: internacional, de la información, militar, en la política fronteriza, en el ámbito medioambiental.

- Transformación dinámica del sistema de relaciones internacionales.

- Consejo de Seguridad ruso.

- Amenazas a la Seguridad Nacional: internas y externas.

- Doctrina militar y estratégica.

- Crisis.

- Plan de Seguridad Nacional.

- Seguridad del individuo, la sociedad y del Estado.
- Seguridad Nacional (multinacional).
- Factores económicos, políticos, científicos y tecnológicos, medioambientales y de la información.
- Ideología del mundo multipolar.
- Oposición a la proliferación de armas de destrucción masiva.
- La resolución y prevención de conflictos regionales.
- la lucha contra el terrorismo internacional y el narcotráfico.
- La resolución de graves problemas ecológicos de carácter global como la seguridad nuclear y radiológica.
- El terrorismo es de naturaleza transnacional y representa un amenaza para la estabilidad mundial.
- Para combatir al terrorismo se requiere de la unión de esfuerzos de toda la comunidad internacional.
- Tareas de la Seguridad Nacional: garantizar la soberanía y la integridad territorial; identificar con prontitud las amenazas externa la e internas a la seguridad nacional; mejorar la economía; superar la dependencia científica y tecnológica; garantizar la seguridad personal de los ciudadanos y los derechos y libertades constitucionales; ...
- Directrices para proteger el sistema constitucional de Rusia.
- El uso de la fuero militar dentro del país está permitido en estricta conformidad con la Constitución.
- La industria de la defensa.
- Las tareas en la seguridad fronteriza.
- El sistema para garantizar la seguridad nacional de la Federación de Rusia se crea y se desarrolla de conformidad con la Constitución, las leyes federales, los decretos y directivas del Presidente de la Federación de Rusia.
- El Consejo de Seguridad es el encargado de evaluar con antelación las amenazas a la seguridad nacional.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Quito, 24 de mayo de 2025

06:26

— La SEGURIDAD NACIONAL es la condición que garantiza la defensa del Estado y la protección de los intereses vitales de la nación frente a amenazas que puedan poner en riesgo su existencia, estabilidad, independencia y desarrollo, se refiere al conjunto de acciones, políticas y estrategias que un Estado implementa para proteger su soberanía, integridad territorial, instituciones democráticas, y bienestar de su población frente a amenazas tanto internas como externas.

Muy buen trabajo desarrollado Sr. Presidente

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel

w) SOBRE EL DISCURSO DEL PRESIDENTE NOBOA EN LA POSESIÓN DEL MANDO.

“Mi admiración y respeto a las fuerzas del orden.

A las gloriosas Fuerzas Armadas y a la valentía de la Policía Nacional.

Han sido el escudo del Ecuador. “El honor más grande es entregar la vida”, son las palabras que tienen grabadas en las paredes de sus bases, cuarteles y en su alma.

Su sacrificio nutre el suelo de donde se levanta y construye el Ecuador. Sepan que cuentan con un

presidente que los respalda en su misión de proteger la vida de los ecuatorianos, y que luchará incansablemente junto a ustedes y por ustedes”

Daniel Noboa Azin

Presidente Constitucional de la República

x) SOBRE EL NUEVO ORDEN MUNDIAL

El Nuevo Orden Mundial (EE.UU, China y Rusia) y el REALISMO, una entrevista actualizada al profesor Jhon Mearsheimer. Estaremos pendientes de su artículo: "Maniobra de guerra arancelaria".

<https://youtu.be/Fa-yMsUnAbw?si=8WRHhfGrSa0qbE-D>

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

COMENTARIOS:

Muchas gracias Miguel por el interesante podcast enviado con análisis de relaciones internacionales. Coincide con un artículo mío que ya envíe a Forbes ec que será publicado en estos días, titulado: "Maniobra de guerra arancelaria"

Un abrazo

General Oswaldo Jarrín

SOBRE EL MUSEO MARÍTIMO

— Los miembros de la Comisión del Museo Marítimo de COFRAMAR, presentamos ante el Consejo de Señores Almirantes, el Proyecto “Museo Marítimo”, siendo aprobado por unanimidad.

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel



C. CONCLUSIONES.-

1. Se realizaron los saludos, bienvenidas, despedidas, felicitaciones, agradecimientos en representación de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 30 de abril de 2025, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 729,29 (SETESCIENTOS VEINTEINUEVE NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. "Noti-Negro".
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, así como del resumen de entrevistas de nuestros miembros del Foro de Expertos.
5. El número de visitas acumuladas es de 89.601 lectores al mes de mayo de 2025.
6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.
7. La DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO ESPAÑA 2025 se realizará el jueves 05 de JUNIO de 2025.

D. RECOMENDACIONES.-

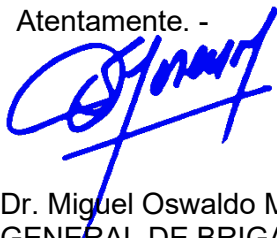
1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones oficiales, resoluciones, Decretos Ejecutivos e informes de interés institucional y nacional.
3. Seguir presentando esquelas de felicitación, cumpleaños, aniversario, acuerdo mortuorios en representación de la ASOCID-ECUADOR.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos

de la asociación.

5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país y el resumen de entrevistas de nuestros miembros del Foro de Expertos.
7. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.
8. Continuar con la DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPAÑA 2025, a efectuarse el jueves 05 de junio de 2025 para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2025 en Madrid-España.

Quito D.M., a 31 de mayo de 2025

Atentamente. -



Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. Mba.,
GENERAL DE BRIGADA (S.P.)
PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR
ASOCID-ECUADOR-